



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

*

GOBIERNO DE JALISCO
Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

BASES

Concurso C89/2016

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO”

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 4, 5, 6, 8 fracción II, 51, 52 fracción XIII, 53 y 63 de la Ley Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y los artículos 1, 2, 22 fracción II de su 52, 53, 54, 55 y 97 de su Reglamento, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; invita a las personas interesadas a participar en el Concurso número **C89/2016**, para la adquisición de un servicio para los **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO**, en lo subsecuente proceso de adquisición, a realizarse con recursos **ESTATALES** del conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado Jalisco
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco
Secretaría	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Comisión	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Dirección	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Padrón	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios
Domicilio	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
Propuesta	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes
Participante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición
Proveedor	Participante Adjudicado
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso es contratar un servicio para los **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO**, el cual está establecido en las especificaciones del anexo 1 uno, que se conforma una sola partida.

El proceso de adquisición será adjudicado por partidas y los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes objeto del presente concurso se entregarán dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en el Almacén General del DIF Jalisco, ubicado en Juan Tablada no. 1281 Col. Miraflores en Guadalajara, Jalisco de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 hrs.

Los bienes y/o servicios objeto del presente concurso, serán recibidos y liberados previa inspección de Director General Administrativo de la Secretaría de Movilidad o en su caso quien él designe.



3. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o en el lugar donde se vaya a llevar a cabo el acto que corresponda a la hora en que éste comience a excepción del acto de presentación y apertura.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada, se declare un receso o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión o por la Secretaría serán válidos. Asimismo la falta de firma de algún Participante en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

Asimismo deberá contar **con alta** en el padrón de proveedores y estar dado de alta en el ramo de bienes o servicios en que participa.

En caso de resultar adjudicado:

Si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el Padrón de Proveedores deberá realizar su alta en el término de **2 días hábiles** a partir de la notificación de adjudicación y la Dirección de Desarrollo de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

- b) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- c) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado, sin embargo es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818- 2818, o bien ingresar al módulo %Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco+ de la página de Internet <http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro>

5. JUNTA ACLARATORIA.

Se llevará a cabo a las **13:00 trece horas del día 16 de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis**, en el domicilio de la Secretaría, ubicada en prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en



esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en la calle Magisterio s/n, bajo los siguientes lineamientos:

- Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital (**en formato de Word en texto**), por los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, a más tardar antes de las **11:00 once horas del día 15 de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis**.
- No se dará curso a las preguntas extemporáneas; y el participante que entregue sus preguntas en un formato diferente al solicitado, será apercibido para que lo haga en el formato solicitado
- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditando su personalidad con documento legal debidamente certificado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las presentes bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 2** (junta aclaratoria).
- La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los bienes y servicios, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es(son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

- La copia del (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) quedará(n) a disposición de los Participantes interesados en la Dirección, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 16:00 horas.

El acta de la junta aclaratoria es parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar. El objetivo principal de la junta aclaratoria, será el de discutir y en su caso acordar o disipar cualquier duda o comentario que sobre las presentes bases realicen o formulen los concursantes, en el entendido de que éstos podrán realizar las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderá como aceptadas en todos sus términos y condiciones del presente concurso así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el adjudicado en el concurso, no pudiendo alegar la compañía aseguradora beneficiada con posterioridad a junta aclaratoria, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto figura jurídica que tuviera por efecto anulación, rescisión o incumplimiento del contrato de seguro a celebrar, lo anterior tomando en consideración que la junta aclaratoria en cuestión es parte integral del contrato, puesto que en caso de ser omisa(s) la adjudicada no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en caso de existir controversias ya de índole administrativo, civil, mercantil o penal, ya que las compañías de seguro concursantes son diestras y expertas en la materia de seguros.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

El participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa en papel membretado original del participante debidamente firmada, dirigida a la Comisión de Adquisiciones y

Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco+en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir. **Queda prohibido para el participante hacer suyo sustituyendo su propuesta técnica con el anexo 1; el no observar lo anterior será motivo de sanción para el participante.**

- a) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.
- b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.
- c) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición.
- d) Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados.
- e) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**.
- f) La propuesta deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(especificaciones).
- g) **La Oferta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6**, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la oferta **no se aceptará ningún costo extra. Así mismo, todos los precios ofertados deberán ser presentados con dos decimales como máximo**.
- h) Los Participantes deberán señalar en su oferta que los precios unitarios cotizados serán los mismos aún en el supuesto de que el área usuaria (Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas) únicamente opte por solicitar parte de los servicios objeto de este proceso de adquisición. En caso de manifestar lo contrario, la Comisión discrecionalmente podrá adjudicar o no al Participante respectivo.

6.1. Características adicionales de las propuestas:

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas
 - Separadores dividiendo las secciones de la propuesta
 - Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas
- b) Dirigida a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado+, mecanografiada o impresa preferentemente en papel membretado original del Participante.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a las 17:00 horas del día 19 de diciembre del año 2016**, en la Sala de Juntas de la Comisión de la Administración Central %Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado+, en el Mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual iniciará en punto de las **16:20 horas y cerrará a las 16:50 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas;

7.1. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta.

- a) **Anexo 3** (carta de proposición).
- b) **Anexo 4** (Acreditación)
- c) **Anexo 5** (propuesta técnica)
- d) **Anexo 6** (propuesta económica)

7.1.1. Documentación Complementaria obligatoria.

Los Participantes deberán entregar de manera impresa el mismo día de la presentación de la propuesta ante la comisión de adquisiciones y enajenaciones del estado de Jalisco, la siguiente documentación complementaria:

Anexo 7 (estratificación) conforme al numeral 31 si aplica

Todos los documentos que se solicitan en el anexo 1 para validar lo técnico.

7.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante legal y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar).
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará en el momento en que los Participantes ingresen a la sala de juntas.
- c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los Participantes presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7.1 de las presentes bases.

- g) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1 de estas bases.
- h) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder del Coordinador de Compras adscrito a la Dirección para su análisis y una vez concluyendo el proceso quedará en poder de la Dirección.
- j) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las propuestas objeto del presente proceso de adquisición, a juicio de la Comisión se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los servicios propuestos.
- c) Tiempo de entrega.
- d) Tiempo de garantía.
- e) Financiamiento.

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme a los artículos 9, 20 y 52 fracción I de la Ley y los artículos 22 y 23 de su Reglamento.

9. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga.

10. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros de la Comisión, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Comisión descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 19 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, de la Federación o de cualquier entidad Federativa y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.



PDF Complete
Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes, para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición, o se adviertan coincidencias en sus propuestas que presuman la posible existencia de arreglo entre dos o más participantes con el propósito de que uno de ellos sea adjudicado.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal o técnica, para atender el requerimiento del servicio en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del servicio requerido y cada una de sus especificaciones.

12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Comisión podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones del servicio que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación del servicio materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

- g) A petición de la dependencia solicitante, debido alguna causa superveniente posterior al inicio del procedimiento de adquisición y antes de que la Comisión de Adquisiciones emita el fallo del proceso.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

13. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Comisión podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición:

- a) Cuando no se reciba por lo menos **una** propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones señaladas en el numeral 8 de estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

14. FACULTADES DE LA COMISIÓN.

La Comisión resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión considere que el Participante no podrá suministrar el servicio, por lo que incurriría en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Secretario Ejecutivo de la Comisión o a quien él faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.
- d) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Comisión podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- e) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.
- f) Hacer o facultar a personal de la secretaría para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.



g) Podrá solicitar apoyo para la evaluación técnica a personal experto en la materia, objeto del presente proceso de adquisición.

h) Solicitar validación técnica del área especializada en el tema del presente proceso.

FACULTADES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN .

i) **Analizar, evaluar técnicamente las propuestas y emitir dictamen respecto a las propuestas de adquisición de bienes y servicios dentro del término de tres días hábiles, contados desde la recepción de éstas.**

15. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

La Comisión emitirá la resolución de adjudicación dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas.

16. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El resultado de la Resolución de Adjudicación, se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión de la Resolución, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de la resolución que emita la Comisión, podrá practicarse a los participantes en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde 1221, Colonia Miraflores, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicado en Magisterio s/n.

17. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los **Í PROVEEDORESÍ** deberán presentar al **Í DIF JALISCOÍ**, para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Morales: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho



poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder del **Í DIF JALISCOÍ**.

Los **Í PROVEEDORESÍ** se obligan a firmar el contrato, **al 16º día hábil, contado** a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **Í DOMICILIO+**

Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar. Previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El **Í PROVEEDORÍ** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 17 de la LEY y 21 del Reglamento.

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato dentro del plazo establecido, el **Í COMITÉÍ** podrá adjudicar el contrato respectivo al **Í PARTICIPANTEÍ** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente el **DIF JALISCO**.

18. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato a celebrarse con el concesionario que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta 10 días hábiles a la fecha límite de entrega.

19. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente proceso.

20. GARANTÍAS.

20.1 Para el Cumplimiento del Contrato.

El **Í PROVEEDORÍ** deberá constituir una garantía a favor del **DIF JALISCOÍ**, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los **bienes**, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, excepto cuando la adjudicación sea por un importe igual o menor a 3,500 Salarios Mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara Incluyendo I.V.A., a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla a más tardar **dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato**, en el **Í DOMICILIO+**. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, **deberá permanecer vigente por 12 doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.**

Una vez cumplido el servicio a satisfacción del DIF, este podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

Los **Í PROVEEDORESÍ** que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 8**.

En caso de que el **PROVEEDOR** no cumpla con lo establecido en este punto, el **COMITÉ** podrá adjudicar el contrato respectivo al **PARTICIPANTE** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente el **DIF JALISCO**.

Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

21. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 15 días hábiles, después de haber presentado satisfactoriamente en el Departamento de Egresos los días lunes y martes, de 09:00 a 14:00 hrs. Los siguientes documentos:

- A) Representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), sellada y firmada de recibido por el jefe del departamento de Almacén General y/o el Jefe del Departamento o Director del área requirente y 5 copias.**

Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral del DIF JALISCO.

21.1 DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **PROVEEDOR**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los **bienes**, el **PROVEEDOR** notificará de inmediato por escrito al **DIF JALISCO** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (**esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).

El **DIF JALISCO** deberá de convocar a reunión a el **COMITÉ** al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del **PROVEEDOR**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

1. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las bases, el **DIF JALISCO** podrá rechazar los **bienes**.

Se entiende como no entregados los **bienes** en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por el **DIF JALISCO**, aplicándose las sanciones establecidas en estas bases.

El **DIF JALISCO** podrá hacer la devolución de los bienes adquiridos y el **PROVEEDOR** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato. (Solo en caso de bienes)

2. SANCIONES.

23.1. El Í DIF JALISCOÍ podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el %PROVEEDORÍ no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al Í PROVEEDORÍ para la entrega de los bienes objeto del Proceso y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 24.2.
- c) En caso de entregar bienes con especificaciones y características distintas a las contratadas, siendo que Í DIF JALISCOÍ considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) Que %EL PROVEEDOR+ varíe o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los bienes ofertados ya sea en contenido, integración, calidad.
- e) Que %EL PROVEEDOR+ no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 20.1 de las presentes bases.
- f) Que EL PROVEEDOR no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el ANEXO 1 de estas bases.
- g) Cuando EL PROVEEDOR se retrase en la entrega de alguno (s) o todos los productos por 3 días consecutivos
- h) Que %EL PROVEEDOR+ no permita que se realicen las visitas señaladas en el punto 30 de las presentes bases.
- i) En cualquier otro caso señalado por el artículo 26 de la %LEY+

Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el DIF JALISCO, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el DIF JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.

C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el PROVEEDOR, el DIF JALISCO procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al PROVEEDOR para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, el DIF JALISCO procederá a notificar al PROVEEDOR el importe de la

sanción que le deberá cubrir al DIF JALISCO, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el PROVEEDOR haya realizado el pago, se considerará al PROVEEDOR en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir el PROVEEDOR al DIF JALISCO será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los bienes no entregados finalmente, en virtud de la rescisión.

24.2 Penas Convencionales.

24.2.1 Se Aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

- Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el DIF JALISCO, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el PROVEEDOR aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los **bienes que no hayan sido recibidos** dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%
DE 21 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DEL DIF JALISCO	

El DIF JALISCO podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el PROVEEDOR deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 20.1 de estas bases.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del PROVEEDOR, en la calidad de los bienes, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el DIF JALISCO el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el DIF JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere



hecho valer el PROVEEDOR, y cuya determinación deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el **DIF JALISCO**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al **PROVEEDOR** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al **PROVEEDOR** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

25. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de el **DIF JALISCO**.

26. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El (los) Participante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los servicios a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

27. RELACIONES LABORALES.

El **PROVEEDOR** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al **DIF JALISCO**.

28. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **PROVEEDOR** queda obligado ante el **DIF JALISCO** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

29. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la LEY.

30. LEGISLACIÓN SUPLETORIA.

Para efectos de lo no previsto en las presentes bases, en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, podrá aplicarse por la convocante de manera supletoria la siguiente normatividad:

- a) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- c) Ley del procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco;

- d) Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco;
- e) Código Federal de Procedimientos Civiles;
- f) Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- g) Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo;

30. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL Í PARTICIPANTEÍ.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **Í PARTICIPANTESÍ** a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del **Í DIF JALISCOÍ**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **Í PARTICIPANTESÍ** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **Í PROCESOÍ** si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

31. ESTRATIFICACIÓN

Los licitantes que se encuentren en el supuesto establecido en el párrafo segundo del Artículo 9 de la Ley, como criterio de desempate, deberán acreditar que pertenecen al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, entregando para tal fin, el formato denominado **Anexo 6** con la manifestación que indica su estratificación.

Los criterios para que el licitante se declare su estratificación, establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, son los siguientes:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Guadalajara, Jalisco, a 13 de diciembre de 2016 dos mil dieciséis.

ANEXO 1
SERVICIOS REQUERIDOS

CONCURSO C89/2016 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO”

TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO SON MINIMAS, POR LO TANTO EL PARTICIPANTE PODRA OFERTAR BIENES CON ESPECIFICACIONES SUPERIORES, SI ASI LO CONSIDERA CONVENIENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS	CONFORME AL ANEXO TÉCNICO
1	1	PIEZA	DVR	1A
2	2	PIEZA	DISCO DURO	
3	4	PIEZA	NO BREAK	1B
4	4	PIEZA	COMPUTADORA	1C
5	4	PIEZA	IMPRESORA	1D
6	4	PIEZA	PROYECTOR	1E
7	4	PIEZA	TELEFONO	1F
8	1	PIEZA	COMPUTADORA LAPTOP	1G
9	1	PIEZA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1H
10	6	PIEZA	IMPRESORA	1I
11	6	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL	1J
12	12	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	1K
13	6	PIEZA	PROYECTOR	1L
14	6	PIEZA	NO BREAK	1M
15	1	PIEZA	CIRCUITO CERRADO KIT DE 16 CÁMARAS	1N
16	1	PIEZA	ESCANER	1Ñ
17	15	PIEZA	CÁMARA	1O

18	15	PIEZA	CÁMARA		1P
19	1	PIEZA	PROBADOR CCTV		1Q
20	16	PIEZA	TABLET		1R
21	1	PIEZA	DISPLAY		1S
22	12	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		1T
23	6	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL		1V
24	6	PIEZA	PROYECTOR		1W
25	6	PIEZA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL		1X
26	12	PIEZA	TELEFONO		1Y
27	52	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		1Z
28	1	PIEZA	IMPRESORA		1AA
29	3	PIEZA	LECTOR DE CODIGO	DE BARRAS, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	1AB
30	10	PIEZA	COMPUTADORA LAPTOP		1AC
31	2	PIEZA	IMPRESORA DE MATRIZ		1AD
32	3	PIEZA	COMPUTADORA LAPTOP ALTO RENDIMIENTO		1AE
33	10	PIEZA	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA		1AF
34	5	PIEZA	ESCANER DE ALTO DESEMPEÑO		1AG
35	1	PIEZA	MONITOR		1AH
36	10	PIEZA	IMPRESORA LÁSER A COLOR		1AI
37	2	PIEZA	SERVIDOR		1AJ
38	6	PIEZA	NO BREAK		1AK
39	1	SERVICIO	SOFTWARE PSITEC PARA WINDOWS		1AL



GOBIERNO DE CHIRIQUÍ
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CONDICIONES GENERALES DE SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN

ACORDO
ANEXO TÉCNICO: SVR 03 servidor

CONDICIONES

- 1. Todos el equipamiento deberá tener garantía mayor o igual a 3 años.
- 2. El proveedor deberá de considerar convenientemente al personal para la correcta operación de la oficina.
- 3. El proveedor deberá de considerar la instalación y puesta a punto de los sistemas involucrados la cantidad de interfaces, cables y conectores necesarios para la correcta operación de la oficina.
- 4. Se deberá entregar manuales técnicos o detalles de la instalación de cada uno de los componentes que integran la propuesta recibida y de la operación del equipo de la oficina.
- 5. Todas las especificaciones solicitadas en este proceso son mínimas, por lo tanto el Proveedor podrá ofrecer bienes con especificaciones superiores, si así lo considere conveniente.
- 6. Los componentes propuestos serán de última generación del mercado o las características del Manual/Man por fabricante.
- 7. Todas las instalaciones administrativas deberán incluir el soporte TCM con tiempos de respuesta de 8 horas durante el horario del negocio, además un costo adicional por el soporte en caso un procedimiento formal de mantenimiento del servicio para facilitar la resolución de problemas técnicos, problemas de hardware o disponibilidad eventual del servidor.

[Handwritten signature]

GOBIERNO DE CHIRIQUÍ
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
ANEXO TÉCNICO
SVR 03 servidor
CONDICIONES GENERALES DE SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN

[Handwritten signature]



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

PARTIDA 2

LOS DISCOS DUROS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: INTERFAZ: SATA 6 GB/S, TAMAÑO 3.5 PULGADAS, RPM: BALANCE SINTONIZADO DE ALGORITMOS DE VELOCIDAD DE ROTACIÓN. CAPACIDAD: 4 TB O SUPERIOR Y CACHE: 64 MB O SUPERIOR

PARTIDA 3 - ANEXO 1B NO BREAK



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexo Técnico

1. CORTADORS:

Significado palabra	Significado
Dif	Desarrollo integral para la Familia

2. ANTECEDENTES

Equipamiento por parte de la Dirección de Tutela de Derechos para el Proyecto 93 denominado "Creación de Delegaciones Institucionales de la Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes".

3. JUSTIFICACIÓN

Equipos necesarios para la "Creación de Delegaciones Institucionales de la Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes", proyecto 93.

4. OBJETIVOS

Adquisición de equipo diverso de cómputo y telefónico para el equipamiento de Delegaciones Institucionales de la Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes.

5. REQUERIMIENTO

5.1. No-Break

Voltaje de salida - 750 VA / 450 W

Voltaje de entrada - 120 V CA

Supresión de picos - 350 Joules (mínimo)

Rango de protección - 89 V a 138 V (mínimo)

Forma de onda - Senoidal

Tipo de enchufe - NEMA 5-15 P

Interfaz - Puerto USB

Contactos de Salida - Mínimo 8 salidas en total (4 con respaldo de batería y el resto con supresión de picos) (NEMA 5-15 R)

Tiempo de respaldo - Carga completa 2 minutos (mínimo) y media carga 8 minutos (mínimo)

Tipo de batería - Línea de mantenimiento

Tiempo de carga - 17 horas (máximo)

Debe incluir - Cable USB, Software y Manual del Usuario

Certificaciones - FCC



PARTIDA 4 - ANEXO 1C COMPUTADORA



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexo Técnico

4.- Computadores de Escritorio Tipo d)

Procesador - Intel Core i3-6400 Pro세서 3.7 GHz, 4 MB, 4 Core o su equivalente en desempeño, que tenga una calificación de al menos 1400 puntos en la métrica de SYSMARK 2014.

Chipset - Compatible con el procesador

Memoria - Mínimo 8 GB (2 x 4 GB) DDR4 a 2133 MHz con crecimiento 32 GB

Disco Duro - 1 TB a 7200 rpm SATA

Monitor - Mínimo 19.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, Conexión VGA o DVI, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star 6.0, compliant, TCO06, incluir por lo menos cables VGA o DVI y de corriente.

Móuse - Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.

Teclado - Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.

Sistema Operativo - Se deberá ofrecer el S.O. Windows 10 Pro en español 64 bits OEM

Software Incluido - Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofrecer, que forme y automáticamente reinstale el software original de fábrica, en la partición oculta del disco duro o DVD que incluye el desktop y todos los controladores necesarios.

Tarjeta de Red - Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre.

Tarjeta inalámbrica - Disponibilidad de puerto interno.

Tarjeta de vídeo - 1 GB de memoria de vídeo dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado.

Tarjeta de Sonido - Integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre con conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos.

Unidad Óptica - DVD+-RW SATA Interno

Puertos y slot - 1 puerto para monitor VGA, 4 puertos USB, al menos dos S.O, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 1 DisplayPort.

Tarjeta Madre - De la misma marca del fabricante del equipo

Gabinete - Tipo Tower libre en los siguientes dispositivos: Torre de chasis, Disco duro, Unidad óptica, Tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante

Factor de Forma - Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo

Fuente de Poder - Con la capacidad suficiente para el soporte de la configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos.

Seguridad - TPM, Password en Disco Duro, Bloqueo Individual de Puertos USB

Impacto ambiental - Deberá cumplir con la categoría GOLD del sistema Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT)

PARTIDA 5 - ANEXO 1D IMPRESORA

4 Impresoras Multifuncional

Tecnología - Laser Blanco y Negro
Funcionalidades - Copiar, Imprimir, Escanear.
Resolución - 1200 x 1200 gpp (Como mínimo)
Memoria - 256 MB (Como mínimo)
Impresión (Páginas por minuto carta) - 25 PPM (Como mínimo)
Impresión duplex - Automática
Tamaño de papel (Mínimo / Máximo) - 76 x 127 mm (3" x 5") / 216 x 356 mm (8.5" x 14")
Capacidad de papel - 500 Hojas (Mínimo)
Copias continuas - Hasta 100
Alimentador de documentos (ADF) - Si. Capacidad para 50 Hojas (Mínimo)
Compatibilidad con S.O. - Microsoft Windows, Linux y MAC.
Ciclo de Trabajo - 70,000 páginas al mes (Mínimo)
Conectividad - USB 2.0, Administrador de impresión de red: 10/100 BaseT Fast Ethernet y Wi-Fi
Área de Escaneable (Máximo) - 21.8 x 35.6 cm (8.6" x 14")
Escaneeo a color - Si
Formato de archivos escaneados - PDF, JPG, TIFF, MPDF
Modo de imagen - Auto, Texto, Foto, Texto / Foto

2 de 4

PARTIDA 6 - ANEXO 1E PROYECTOR



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexo Técnico

4 Video Proyectores

Tecnología - 3 LCD
Resolución - 1024 x 768 (Como mínimo)
Brillo - 3,500 lumens (Como mínimo)
Contraste - 10,000 : 1
Aspecto - 4:3
Tamaño de imagen - 30 pulgadas a 300 pulgadas
Interfases - VGA, USB (A y B), Audio 3.5 mm y HDMI
Lámpara - Duración aproximada de 5,000 horas
Debe incluir: - Control remoto con pilas, Cable de corriente, Maletín, Manuales y software para el dispositivo

PARTIDA 7 6 ANEXO 1F TELEFONO

d. Telefonos analógicos

Color - Blanco
Líneas Telefónicas - 1
Timbre - Si
Mando Rápido - Si
Tecla de Navegación - Si
Control de Volumen del Auricular - Si
Tecla Hot - Si
Tecla Mute - Si
Tecla Redial - Si
Tecla Flash - Si
Tecla Pausa - Si
Opción para Tonos/Pulsos - Si



E. GARANTÍAS

No aplica

Garantía - 3 (tres) años en equipo, baterías 1 (un) año

Computadores de escritorio tipo A

Garantía 3 años en sitio, partes y mano de obra

Impresoras multifuncionales

Garantía 1 año en sitio, partes y mano de obra

Videos Proyección

Garantía 3 años o 5,000 horas de uso

Telefonos analógico-almbrico

Garantía 1 año

F. OBIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1. - Atender a marcas, modelos, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán venir integrados desde fábrica.
2. - Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferta como superior mediante carta.
3. - Deberá presentar Certificates del equipo ofertado con línea de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de arrendo o su cotización.



1 de 4

PARTIDA 8 ó ANEXO 1G COMPUTADORA LAP TOP



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

• 01 Laptop tipo Ac

ESPECIFICACIONES

Procesador	Intel® Core™ i3 (7ª Gen), Procesador i3 (7ª Gen) hasta i3 Core, 4 Núcleos, 12.5 Tera Bytes de caché L3 y un rendimiento que brinde una confiabilidad de al menos 100,000 horas en desarrollo bajo STRESSAPASS.
CPU(s)	Compatible con el procesador
Memoria	Mínimo Memoria DDR4 8GB/16GB, expandible a 16 GB
Disco duro	SATA de 500 GB, o 1TB/2TB
Pantalla	Pantalla LED-HD de 13.3" a 14", resolución mínima de 1366 x 768
Teclado	Se requiere Distribución Latinoamericana, teclado de membrana. El teclado deberá permanecer con todos los botones operativos por lo menos durante el período de la garantía.
Mouse	Teclado con 2 botones de desplazamiento integrados al equipo
Reserva Operativa	Se deberá operar al 100% Mientras: 1) No se operen 14 días USAR
Software incluido	Sistema de recuperación de la misma marca fabricante a ofrecer, que instale y automáticamente reinstale el software original de fábrica, no permitir instalar en el sistema o (Virus que instale el sistema y todas las herramientas necesarias
Teclado de Red	Modelo: UNIKOMBI, con teclado RJ-45, integrado (conectado) a la Tarjeta Madre
Compatibilidad Wireless	Interconectable que soporte las estándares IEEE 802.11a, 802.11g y 802.11n, Bluetooth, No se requiere WIFI o 4G/LTE.
Audio	Integrado (externo)
Video	Integrado
Control Cámara	1 (HD) + 1 (Webcam) externa
Puerto y cable	1 puerto USB 3.1 (externo), 2 puertos USB 3.0 (externo), 1 puerto para módem, 1 puerto para teclado y mouse y 1 puerto integrado 1 (DisplayPort) o 1 (Thunderbolt) o 1 (DisplayPort) Puerto especial para conectar el docking station, 1 VGA.
Webcam	Cámara web HD y soporte integrado al monitor de la pantalla
Batería	1 (6) horas de operación o duración, estándar al equipo (documentado de la compañía fabricante)
Regenerar	Teclas integradas mínimas de regeneración, 100% (Teclas F1-F12, Windows)
Peso	2.5 Kg. Máximo (operando en el peso de estándar 2.00-2.500 kilogramos)
Accesorios	Módulo de cable y por lo la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año
Compatibilidad	El control (cable) necesario para la conexión estándar de la misma marca del equipo.
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Control de Fuente (Switch o Opción)	Incluido en el equipo. No se requiere sistema USB o de otro tipo que instale software
Garantía	Garantía por un año, desde la compra y uso
Impresión Ambiental	Debe cumplir con la categoría EPEAT del sistema estándar Product Environmental Assessment Tool (PEAT).

[Handwritten signature]


CUMPLE TÉCNICAMENTE.

PARTIDA 9 ó ANEXO 1H IMPRESORA MULTIFUNCIONAL



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

01 Multifuncional Monocromático para pocos usuarios

Características Generales:

Copias con alimentador de documentos a doble cara con capacidad para 100 hojas mínimo.

Características de copiadora: ampliación y reducción de 25% al 400%, elaboración de juegos, dúplex automático, copado 1 en 1, modo credencial o ID, marcas de agua, ahorro de tóner.

Compatibilidad con Windows y Mac.

Resolución mínima 600x600 dpi

Alimentador automático de originales mínimo de 100 hojas.

Tamaño máximo de original hasta 8.5"x14"

Capacidad de entrada de papel mínimo 600 hojas: una bandeja de 350 hojas y baysa de 250 hojas.

Características de escáner:

Resolución de escaneo mínima de 600x600 dpi

Formatos de imagen: BMP, TIFF, PDF, JPEG, PNG.

Escaneo a color a cámara electrónica y SMD.

Aplicación o software de escaneo:

Compatibilidad TWAIN, WIA

Velocidad de escaneo blanco y color de mínimo 32 imágenes por minuto.

Impresión:

Velocidad de hasta 32 páginas por minuto letter

Tamaño máximo de impresión hasta 8.5"x14"

Lenguajes de impresión PCL5, PCL6, PS3

Resolución de impresión 1200x1200 dpi

Conformidad con Energy Star

Conectividad USB 2.0 y Ethernet 10/100-BASE TX

Sistemas operativos de red: Windows 2000, XP, Server 2003, Vista 7, Windows Server 2008 y

Macintosh.

Software de gestión remota para impresoras en red basado en WDS, desarrollado para la marca del equipo ofertado y con licencia de uso perpetuo ya sea en CD ó descargable de la página del fabricante sin costo para la convocante con control de usuarios.

Incluir:

CD Rom con drivers y guías de usuario

Cable de corriente

Cable USB

Tóner para mínimo 15,000 imágenes al 5% de cobertura

Incluir 3 cartuchos de tóner

 CUMPLE
TÉCNICAMENTE

4 de 6

6. GARANTIAS

Procesador de CCTV: garantía de 01 un año mínimo directo con el fabricante.

Equipo portátil por 01 tres años, mano de obra y sitio, el fabricante deberá contar con un sitio web a través del cual sea posible revisar las garantías de los productos ofertados mediante número de serie y parte del equipo.

Multifuncional: garantía de 01 un año mínimo en sitio, en partes y mano de obra.

Cámaras Fotográficas y Vídeor: garantía de 01 un año mínimo directo con el fabricante.



Sistema DIF del estado de Jalisco

Anexos Técnicos Equipo de Computo

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Equipo en General

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización.
2. Todos los componentes deberán venir integrados de fábrica.
3. Puede ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
4. Deberá presentar Checklist del equipo ofertado con lista de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

PARTIDA 10- ANEXO 11 IMPRESORA



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexo Técnico

I. REQUERIMIENTO

Progresivo 01

- 06 impresoras multifuncional monocromática para pocos usuarios.

ESPECIFICACIONES

Funciones	Impresión, copia, escaneo, fax, USB directo
Velocidad de impresión	Mínimo 40ppm
Salida primera página	Mínimo 5.4 segundos
Calidad de impresión	1200x1200dpi
Tecnología de impresión	Láser monocromática
Procesador	Mínimo 100MHz
Lenguaje de impresión	PCL, PS, emulación de postscript nivel 3, impresión de PDF directo
Memoria	Memoria de mínimo 8'
Conectividad	1 USB 2.0, 1 USB host, 1 Gigaset Ethernet 10/100/1000, 1 conexión inalámbrica 802.11b/g/n
Sistema Operativo compatible	Windows, Mac y Linux
Baterías	Mínimo 2000mAh
Certificación	Energy Star
Tamaño de papel	Legal, carta, ejecutivo
Medios de impresión	Legal, carta, folios fotográficos, personalizadas
Caja de tóneros manual	Mínimo 60.000 páginas
Software	Cada vez menos para impresión en el celular en web, desarrollado por la marca del equipo
Impresión duplex	Integrado
Entrada de manejo de papel	Bandeja 1 manual para 100 hojas, bandeja 2 de entrada para 250 hojas, dispositivo para impresión automática a doble cara
Funcionamiento	Incluir todas las conexiones necesarias para su instalación
Expecificaciones escaner	Cama plana Alimentador automático de documentos Soporta PDF, JPG, RTF, BMP, PNG, TIFF Resolución de escaneo 1200 dpi Escaneo directo a correo electrónico y directo a la red o en la nube
Expecificaciones Copiadora	Resolución de copia de mínimo 600x600dpi Configurador de reducción/ampliación de copias 25% a 400%
Garantía	1 año mínimo, servicio en sitio
Accesorios que deberá incluir	Cable de conexión, software driver, papel




PARTIDA 11 ó ANEXO 1J COMPUTADORA PORTATIL

Sistema DIF del estado de Jalisco Anexo Técnico

Programa: 02

- 06 Laptop tipo "A" procesador Intel Core i5

ESPECIFICACIONES

1	Procesador	Intel Core™ i5-4210U, Processor 3 MB cache, 3 Core, 4 Núc., 2.1 GHz o su equivalente que tenga un calificación de al menos 500 puntos en desempeño base (EEMBA) 2014
2	Cajón	Compatible con el procesador
3	Memoria	Mínimo Memoria DDR3 SDRAM a 6B y 1600 MHz, expandible a 8B GB.
4	Disco duro	SATA de 500 GB a 7200 RPM
5	Pantalla	Pantalla LCD HD de 13.3" a 14" resolución mínima de 1366 x 768
6	Tarjetas	En equipo Distribución Latinoamericana, todos los formatos. El equipo deberá permanecer con todas las tarjetas instaladas por lo menos durante el periodo de la garantía.
7	Módem	Traslapar con 2 botones de desplazamiento integrados al equipo.
8	Sistema Operativo	Se deberá instalar S.O. Windows 10 Pro en español 64 bits OEM
9	Software incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo o similar, que tome y automáticamente reinstale el software original de fábrica, un paquete de herramientas de diagnóstico que incluye el diagnóstico y otras las herramientas necesarias.
10	Tarjetas de Red	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ 45, integrada (procesada) a la Tarjeta Madre.
11	Conectividad Wireless	Integrada que soporte las estándares IEEE 802.11a, 802.11g y 802.11n, Bluetooth, No se acepta USB o PCMCIA.
12	Audio	Integrado (estéreo).
13	Vídeo	Integrado
14	Unidad Óptica	No (opcional DVD o Blu-ray interno o externo)
15	Puertos y celdas	1 puerto USB 3.0 (interno), 2 puertos USB 3.0 (externo), Conector para monitor, Conector para teclado o ratón y unidades integradas 1 DisplayPort o mini DisplayPort, Puerto especial para conectar al docking station, 1 VGA.
16	Módem	Cámara web HD o superior, integrada al menos de la pantalla.
17	Batería	1100 horas de capacidad o superior, cubriendo el equipo desconectado de la corriente eléctrica.
18	Seguridad	Tarjet integrado módulo de seguridad, TPM (Trusted Platform Module)
19	Peso	2.20 kg. Máximo (opcional en el caso de unidades DVD o Blu-ray instaladas).
20	Accesorios	Módulo de carga y cable de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
21	Componentes internos	El, con los cables necesarios para su conexión eléctrica, de la misma marca del equipo.
22	Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo.
23	Lector de Huellas Dactilares o Digital	Incluido en el equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos.
24	Garantía	Garantía por tres años, mano de obra y partes, el fabricante deberá contar con un sitio web a través del cual sea posible revisar las garantías de los productos ofrecidos mediante número de serie y parte del equipo.
25	Impacto Ambiental	Debe cumplir con la categoría (GRU) del sistema Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT).





PARTIDA 12 ó ANEXO 1K COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CANTIDAD 12)

Sistema DIF del estado de Jalisco Anexo Técnico																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
II. REQUERIMIENTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
<ul style="list-style-type: none"> 12- Computadoras de Escritorio tipo II 																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
ESPECIFICACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 20px; text-align: center;">1</td><td style="width: 20px; text-align: center;">2</td><td style="width: 20px; text-align: center;">3</td><td style="width: 20px; text-align: center;">4</td><td style="width: 20px; text-align: center;">5</td><td style="width: 20px; text-align: center;">6</td><td style="width: 20px; text-align: center;">7</td><td style="width: 20px; text-align: center;">8</td><td style="width: 20px; text-align: center;">9</td><td style="width: 20px; text-align: center;">10</td><td style="width: 20px; text-align: center;">11</td><td style="width: 20px; text-align: center;">12</td><td style="width: 20px; text-align: center;">13</td><td style="width: 20px; text-align: center;">14</td><td style="width: 20px; text-align: center;">15</td><td style="width: 20px; text-align: center;">16</td><td style="width: 20px; text-align: center;">17</td><td style="width: 20px; text-align: center;">18</td><td style="width: 20px; text-align: center;">19</td><td style="width: 20px; text-align: center;">20</td><td style="width: 20px; text-align: center;">21</td><td style="width: 20px; text-align: center;">22</td><td style="width: 20px; text-align: center;">23</td><td style="width: 20px; text-align: center;">24</td><td style="width: 20px; text-align: center;">25</td><td style="width: 20px; text-align: center;">26</td><td style="width: 20px; text-align: center;">27</td><td style="width: 20px; text-align: center;">28</td><td style="width: 20px; text-align: center;">29</td><td style="width: 20px; text-align: center;">30</td><td style="width: 20px; text-align: center;">31</td><td style="width: 20px; text-align: center;">32</td><td style="width: 20px; text-align: center;">33</td><td style="width: 20px; text-align: center;">34</td><td style="width: 20px; text-align: center;">35</td><td style="width: 20px; text-align: center;">36</td><td style="width: 20px; text-align: center;">37</td><td style="width: 20px; text-align: center;">38</td><td style="width: 20px; text-align: center;">39</td><td style="width: 20px; text-align: center;">40</td><td style="width: 20px; text-align: center;">41</td><td style="width: 20px; text-align: center;">42</td><td style="width: 20px; text-align: center;">43</td><td style="width: 20px; text-align: center;">44</td><td style="width: 20px; text-align: center;">45</td><td style="width: 20px; text-align: center;">46</td><td style="width: 20px; text-align: center;">47</td><td style="width: 20px; text-align: center;">48</td><td style="width: 20px; text-align: center;">49</td><td style="width: 20px; text-align: center;">50</td><td style="width: 20px; text-align: center;">51</td><td style="width: 20px; text-align: center;">52</td><td style="width: 20px; text-align: center;">53</td><td style="width: 20px; text-align: center;">54</td><td style="width: 20px; text-align: center;">55</td><td style="width: 20px; text-align: center;">56</td><td style="width: 20px; text-align: center;">57</td><td style="width: 20px; text-align: center;">58</td><td style="width: 20px; text-align: center;">59</td><td style="width: 20px; text-align: center;">60</td><td style="width: 20px; text-align: center;">61</td><td style="width: 20px; text-align: center;">62</td><td style="width: 20px; text-align: center;">63</td><td style="width: 20px; text-align: center;">64</td><td style="width: 20px; text-align: center;">65</td><td style="width: 20px; text-align: center;">66</td><td style="width: 20px; text-align: center;">67</td><td style="width: 20px; text-align: center;">68</td><td style="width: 20px; text-align: center;">69</td><td style="width: 20px; text-align: center;">70</td><td style="width: 20px; text-align: center;">71</td><td style="width: 20px; text-align: center;">72</td><td style="width: 20px; text-align: center;">73</td><td style="width: 20px; text-align: center;">74</td><td style="width: 20px; text-align: center;">75</td><td style="width: 20px; text-align: center;">76</td><td style="width: 20px; text-align: center;">77</td><td style="width: 20px; text-align: center;">78</td><td style="width: 20px; text-align: center;">79</td><td style="width: 20px; text-align: center;">80</td><td style="width: 20px; text-align: center;">81</td><td style="width: 20px; text-align: center;">82</td><td style="width: 20px; text-align: center;">83</td><td style="width: 20px; text-align: center;">84</td><td style="width: 20px; text-align: center;">85</td><td style="width: 20px; text-align: center;">86</td><td style="width: 20px; text-align: center;">87</td><td style="width: 20px; text-align: center;">88</td><td style="width: 20px; text-align: center;">89</td><td style="width: 20px; text-align: center;">90</td><td style="width: 20px; text-align: center;">91</td><td style="width: 20px; text-align: center;">92</td><td style="width: 20px; text-align: center;">93</td><td style="width: 20px; text-align: center;">94</td><td style="width: 20px; text-align: center;">95</td><td style="width: 20px; text-align: center;">96</td><td style="width: 20px; text-align: center;">97</td><td style="width: 20px; text-align: center;">98</td><td style="width: 20px; text-align: center;">99</td><td style="width: 20px; text-align: center;">100</td><td style="width: 20px; text-align: center;">101</td><td style="width: 20px; text-align: center;">102</td><td style="width: 20px; text-align: center;">103</td><td style="width: 20px; text-align: center;">104</td><td style="width: 20px; text-align: center;">105</td><td style="width: 20px; text-align: center;">106</td><td style="width: 20px; text-align: center;">107</td><td style="width: 20px; text-align: center;">108</td><td style="width: 20px; text-align: center;">109</td><td style="width: 20px; text-align: center;">110</td><td style="width: 20px; text-align: center;">111</td><td style="width: 20px; text-align: center;">112</td><td style="width: 20px; text-align: center;">113</td><td style="width: 20px; text-align: center;">114</td><td style="width: 20px; text-align: center;">115</td><td style="width: 20px; text-align: center;">116</td><td style="width: 20px; text-align: center;">117</td><td style="width: 20px; text-align: center;">118</td><td style="width: 20px; text-align: center;">119</td><td style="width: 20px; text-align: center;">120</td><td style="width: 20px; text-align: center;">121</td><td style="width: 20px; text-align: center;">122</td><td style="width: 20px; text-align: center;">123</td><td style="width: 20px; text-align: center;">124</td><td style="width: 20px; text-align: center;">125</td><td style="width: 20px; text-align: center;">126</td><td style="width: 20px; text-align: center;">127</td><td style="width: 20px; text-align: center;">128</td><td style="width: 20px; text-align: center;">129</td><td style="width: 20px; text-align: center;">130</td><td style="width: 20px; text-align: center;">131</td><td style="width: 20px; text-align: center;">132</td><td style="width: 20px; text-align: center;">133</td><td style="width: 20px; text-align: center;">134</td><td style="width: 20px; text-align: center;">135</td><td style="width: 20px; text-align: center;">136</td><td style="width: 20px; text-align: center;">137</td><td style="width: 20px; text-align: center;">138</td><td style="width: 20px; text-align: center;">139</td><td style="width: 20px; text-align: center;">140</td><td style="width: 20px; text-align: center;">141</td><td style="width: 20px; text-align: center;">142</td><td style="width: 20px; text-align: center;">143</td><td style="width: 20px; text-align: center;">144</td><td style="width: 20px; text-align: center;">145</td><td style="width: 20px; text-align: center;">146</td><td style="width: 20px; text-align: center;">147</td><td style="width: 20px; text-align: center;">148</td><td style="width: 20px; text-align: center;">149</td><td style="width: 20px; text-align: center;">150</td><td style="width: 20px; text-align: center;">151</td><td style="width: 20px; text-align: center;">152</td><td style="width: 20px; text-align: center;">153</td><td style="width: 20px; text-align: center;">154</td><td style="width: 20px; text-align: center;">155</td><td style="width: 20px; text-align: center;">156</td><td style="width: 20px; text-align: center;">157</td><td style="width: 20px; text-align: center;">158</td><td style="width: 20px; text-align: center;">159</td><td style="width: 20px; text-align: center;">160</td><td style="width: 20px; text-align: center;">161</td><td style="width: 20px; text-align: center;">162</td><td style="width: 20px; text-align: center;">163</td><td style="width: 20px; text-align: center;">164</td><td style="width: 20px; text-align: center;">165</td><td style="width: 20px; text-align: center;">166</td><td style="width: 20px; text-align: center;">167</td><td style="width: 20px; text-align: center;">168</td><td style="width: 20px; text-align: center;">169</td><td style="width: 20px; text-align: center;">170</td><td style="width: 20px; text-align: center;">171</td><td style="width: 20px; text-align: center;">172</td><td style="width: 20px; text-align: center;">173</td><td style="width: 20px; text-align: center;">174</td><td style="width: 20px; text-align: center;">175</td><td style="width: 20px; text-align: center;">176</td><td style="width: 20px; text-align: center;">177</td><td style="width: 20px; text-align: center;">178</td><td style="width: 20px; text-align: center;">179</td><td style="width: 20px; text-align: center;">180</td><td style="width: 20px; text-align: center;">181</td><td style="width: 20px; text-align: center;">182</td><td style="width: 20px; text-align: center;">183</td><td style="width: 20px; text-align: center;">184</td><td style="width: 20px; text-align: center;">185</td><td style="width: 20px; text-align: center;">186</td><td style="width: 20px; text-align: center;">187</td><td style="width: 20px; text-align: center;">188</td><td style="width: 20px; text-align: center;">189</td><td style="width: 20px; text-align: center;">190</td><td style="width: 20px; text-align: center;">191</td><td style="width: 20px; text-align: center;">192</td><td style="width: 20px; text-align: center;">193</td><td style="width: 20px; text-align: center;">194</td><td style="width: 20px; text-align: center;">195</td><td style="width: 20px; text-align: center;">196</td><td style="width: 20px; text-align: center;">197</td><td style="width: 20px; text-align: center;">198</td><td style="width: 20px; text-align: center;">199</td><td style="width: 20px; text-align: center;">200</td><td style="width: 20px; text-align: center;">201</td><td style="width: 20px; text-align: center;">202</td><td style="width: 20px; text-align: center;">203</td><td style="width: 20px; text-align: center;">204</td><td style="width: 20px; text-align: center;">205</td><td style="width: 20px; text-align: center;">206</td><td style="width: 20px; text-align: center;">207</td><td style="width: 20px; text-align: center;">208</td><td style="width: 20px; text-align: center;">209</td><td style="width: 20px; text-align: center;">210</td><td style="width: 20px; text-align: center;">211</td><td style="width: 20px; text-align: center;">212</td><td style="width: 20px; text-align: center;">213</td><td style="width: 20px; text-align: center;">214</td><td style="width: 20px; text-align: center;">215</td><td style="width: 20px; text-align: center;">216</td><td style="width: 20px; text-align: center;">217</td><td style="width: 20px; text-align: center;">218</td><td style="width: 20px; text-align: center;">219</td><td style="width: 20px; text-align: center;">220</td><td style="width: 20px; text-align: center;">221</td><td style="width: 20px; text-align: center;">222</td><td style="width: 20px; text-align: center;">223</td><td style="width: 20px; text-align: center;">224</td><td style="width: 20px; text-align: center;">225</td><td style="width: 20px; text-align: center;">226</td><td style="width: 20px; text-align: center;">227</td><td style="width: 20px; text-align: center;">228</td><td style="width: 20px; text-align: center;">229</td><td style="width: 20px; text-align: center;">230</td><td style="width: 20px; text-align: center;">231</td><td style="width: 20px; text-align: center;">232</td><td style="width: 20px; text-align: center;">233</td><td style="width: 20px; text-align: center;">234</td><td style="width: 20px; text-align: center;">235</td><td style="width: 20px; text-align: center;">236</td><td style="width: 20px; text-align: center;">237</td><td style="width: 20px; text-align: center;">238</td><td style="width: 20px; text-align: center;">239</td><td style="width: 20px; text-align: center;">240</td><td style="width: 20px; text-align: center;">241</td><td style="width: 20px; text-align: center;">242</td><td style="width: 20px; text-align: center;">243</td><td style="width: 20px; text-align: center;">244</td><td style="width: 20px; text-align: center;">245</td><td style="width: 20px; text-align: center;">246</td><td style="width: 20px; text-align: center;">247</td><td style="width: 20px; text-align: center;">248</td><td style="width: 20px; text-align: center;">249</td><td style="width: 20px; text-align: center;">250</td><td style="width: 20px; text-align: center;">251</td><td style="width: 20px; text-align: center;">252</td><td style="width: 20px; text-align: center;">253</td><td style="width: 20px; text-align: center;">254</td><td style="width: 20px; text-align: center;">255</td><td style="width: 20px; text-align: center;">256</td><td style="width: 20px; text-align: center;">257</td><td style="width: 20px; text-align: center;">258</td><td style="width: 20px; text-align: center;">259</td><td style="width: 20px; text-align: center;">260</td><td style="width: 20px; text-align: center;">261</td><td style="width: 20px; text-align: center;">262</td><td style="width: 20px; text-align: center;">263</td><td style="width: 20px; text-align: center;">264</td><td style="width: 20px; text-align: center;">265</td><td style="width: 20px; text-align: center;">266</td><td style="width: 20px; text-align: center;">267</td><td style="width: 20px; text-align: center;">268</td><td style="width: 20px; text-align: center;">269</td><td style="width: 20px; text-align: center;">270</td><td style="width: 20px; text-align: center;">271</td><td style="width: 20px; text-align: center;">272</td><td style="width: 20px; text-align: center;">273</td><td style="width: 20px; text-align: center;">274</td><td style="width: 20px; text-align: center;">275</td><td style="width: 20px; text-align: center;">276</td><td style="width: 20px; text-align: center;">277</td><td style="width: 20px; text-align: center;">278</td><td style="width: 20px; text-align: center;">279</td><td style="width: 20px; text-align: center;">280</td><td style="width: 20px; text-align: center;">281</td><td style="width: 20px; text-align: center;">282</td><td style="width: 20px; text-align: center;">283</td><td style="width: 20px; text-align: center;">284</td><td style="width: 20px; text-align: center;">285</td><td style="width: 20px; text-align: center;">286</td><td style="width: 20px; text-align: center;">287</td><td style="width: 20px; text-align: center;">288</td><td style="width: 20px; text-align: center;">289</td><td style="width: 20px; text-align: center;">290</td><td style="width: 20px; text-align: center;">291</td><td style="width: 20px; text-align: center;">292</td><td style="width: 20px; text-align: center;">293</td><td style="width: 20px; text-align: center;">294</td><td style="width: 20px; text-align: center;">295</td><td style="width: 20px; text-align: center;">296</td><td style="width: 20px; text-align: center;">297</td><td style="width: 20px; text-align: center;">298</td><td style="width: 20px; text-align: center;">299</td><td style="width: 20px; text-align: center;">300</td><td style="width: 20px; text-align: center;">301</td><td style="width: 20px; text-align: center;">302</td><td style="width: 20px; text-align: center;">303</td><td style="width: 20px; text-align: center;">304</td><td style="width: 20px; text-align: center;">305</td><td style="width: 20px; text-align: center;">306</td><td style="width: 20px; text-align: center;">307</td><td style="width: 20px; text-align: center;">308</td><td style="width: 20px; text-align: center;">309</td><td style="width: 20px; text-align: center;">310</td><td style="width: 20px; text-align: center;">311</td><td style="width: 20px; text-align: center;">312</td><td style="width: 20px; text-align: center;">313</td><td style="width: 20px; text-align: center;">314</td><td style="width: 20px; text-align: center;">315</td><td style="width: 20px; text-align: center;">316</td><td style="width: 20px; text-align: center;">317</td><td style="width: 20px; text-align: center;">318</td><td style="width: 20px; text-align: center;">319</td><td style="width: 20px; text-align: center;">320</td><td style="width: 20px; text-align: center;">321</td><td style="width: 20px; text-align: center;">322</td><td style="width: 20px; text-align: center;">323</td><td style="width: 20px; text-align: center;">324</td><td style="width: 20px; text-align: center;">325</td><td style="width: 20px; text-align: center;">326</td><td style="width: 20px; text-align: center;">327</td><td style="width: 20px; text-align: center;">328</td><td style="width: 20px; text-align: center;">329</td><td style="width: 20px; text-align: center;">330</td><td style="width: 20px; text-align: center;">331</td><td style="width: 20px; text-align: center;">332</td><td style="width: 20px; text-align: center;">333</td><td style="width: 20px; text-align: center;">334</td><td style="width: 20px; text-align: center;">335</td><td style="width: 20px; text-align: center;">336</td><td style="width: 20px; text-align: center;">337</td><td style="width: 20px; text-align: center;">338</td><td style="width: 20px; text-align: center;">339</td><td style="width: 20px; text-align: center;">340</td><td style="width: 20px; text-align: center;">341</td><td style="width: 20px; text-align: center;">342</td><td style="width: 20px; text-align: center;">343</td><td style="width: 20px; text-align: center;">344</td><td style="width: 20px; text-align: center;">345</td><td style="width: 20px; text-align: center;">346</td><td style="width: 20px; text-align: center;">347</td><td style="width: 20px; text-align: center;">348</td><td style="width: 20px; text-align: center;">349</td><td style="width: 20px; text-align: center;">350</td><td style="width: 20px; text-align: center;">351</td><td style="width: 20px; text-align: center;">352</td><td style="width: 20px; text-align: center;">353</td><td style="width: 20px; text-align: center;">354</td><td style="width: 20px; text-align: center;">355</td><td style="width: 20px; text-align: center;">356</td><td style="width: 20px; text-align: center;">357</td><td style="width: 20px; text-align: center;">358</td><td style="width: 20px; text-align: center;">359</td><td style="width: 20px; text-align: center;">360</td><td style="width: 20px; text-align: center;">361</td><td style="width: 20px; text-align: center;">362</td><td style="width: 20px; text-align: center;">363</td><td style="width: 20px; text-align: center;">364</td><td style="width: 20px; text-align: center;">365</td><td style="width: 20px; text-align: center;">366</td><td style="width: 20px; text-align: center;">367</td><td style="width: 20px; text-align: center;">368</td><td style="width: 20px; text-align: center;">369</td><td style="width: 20px; text-align: center;">370</td><td style="width: 20px; text-align: center;">371</td><td style="width: 20px; text-align: center;">372</td><td style="width: 20px; text-align: center;">373</td><td style="width: 20px; text-align: center;">374</td><td style="width: 20px; text-align: center;">375</td><td style="width: 20px; text-align: center;">376</td><td style="width: 20px; text-align: center;">377</td><td style="width: 20px; text-align: center;">378</td><td style="width: 20px; text-align: center;">379</td><td style="width: 20px; text-align: center;">380</td><td style="width: 20px; text-align: center;">381</td><td style="width: 20px; text-align: center;">382</td><td style="width: 20px; text-align: center;">383</td><td style="width: 20px; text-align: center;">384</td><td style="width: 20px; text-align: center;">385</td><td style="width: 20px; text-align: center;">386</td><td style="width: 20px; text-align: center;">387</td><td style="width: 20px; text-align: center;">388</td><td style="width: 20px; text-align: center;">389</td><td style="width: 20px; text-align: center;">390</td><td style="width: 20px; text-align: center;">391</td><td style="width: 20px; text-align: center;">392</td><td style="width: 20px; text-align: center;">393</td><td style="width: 20px; text-align: center;">394</td><td style="width: 20px; text-align: center;">395</td><td style="width: 20px; text-align: center;">396</td><td style="width: 20px; text-align: center;">397</td><td style="width: 20px; text-align: center;">398</td><td style="width: 20px; text-align: center;">399</td><td style="width: 20px; text-align: center;">400</td><td style="width: 20px; text-align: center;">401</td><td style="width: 20px; text-align: center;">402</td><td style="width: 20px; text-align: center;">403</td><td style="width: 20px; text-align: center;">404</td><td style="width: 20px; text-align: center;">405</td><td style="width: 20px; text-align: center;">406</td><td style="width: 20px; text-align: center;">407</td><td style="width: 20px; text-align: center;">408</td><td style="width: 20px; text-align: center;">409</td><td style="width: 20px; text-align: center;">410</td><td style="width: 20px; text-align: center;">411</td><td style="width: 20px; text-align: center;">412</td><td style="width: 20px; text-align: center;">413</td><td style="width: 20px; text-align: center;">414</td><td style="width: 20px; text-align: center;">415</td><td style="width: 20px; text-align: center;">416</td><td style="width: 20px; text-align: center;">417</td><td style="width: 20px; text-align: center;">418</td><td style="width: 20px; text-align: center;">419</td><td style="width: 20px; text-align: center;">420</td><td style="width: 20px; text-align: center;">421</td><td style="width: 20px; text-align: center;">422</td><td style="width: 20px; text-align: center;">423</td><td style="width: 20px; text-align: center;">424</td><td style="width: 20px; text-align: center;">425</td><td style="width: 20px; text-align: center;">426</td><td style="width: 20px; text-align: center;">427</td><td style="width: 20px; text-align: center;">428</td><td style="width: 20px; text-align: center;">429</td><td style="width: 20px; text-align: center;">430</td><td style="width: 20px; text-align: center;">431</td><td style="width: 20px; text-align: center;">432</td><td style="width: 20px; text-align: center;">433</td><td style="width: 20px; text-align: center;">434</td><td style="width: 20px; text-align: center;">435</td><td style="width: 20px; text-align: center;">436</td><td style="width: 20px; text-align: center;">437</td><td style="width: 20px; text-align: center;">438</td><td style="width: 20px; text-align: center;">439</td><td style="width: 20px; text-align: center;">440</td><td style="width: 20px; text-align: center;">441</td><td style="width: 20px; text-align: center;">442</td><td style="width: 20px; text-align: center;">443</td><td style="width: 20px; text-align: center;">444</td><td style="width: 20px; text-align: center;">445</td><td style="width: 20px; text-align: center;">446</td><td style="width: 20px; text-align: center;">447</td><td style="width: 20px; text-align: center;">448</td><td style="width: 20px; text-align: center;">449</td><td style="width: 20px; text-align: center;">450</td><td style="width: 20px; text-align: center;">451</td><td style="width: 20px; text-align: center;">452</td><td style="width: 20px; text-align: center;">453</td><td style="width: 20px; text-align: center;">454</td><td style="width: 20px; text-align: center;">455</td><td style="width: 20px; text-align: center;">456</td><td style="width: 20px; text-align: center;">457</td><td style="width: 20px; text-align: center;">458</td><td style="width: 20px; text-align: center;">459</td><td style="width: 20px; text-align: center;">460</td><td style="width: 20px; text-align: center;">461</td><td style="width: 20px; text-align: center;">462</td><td style="width: 20px; text-align: center;">463</td><td style="width: 20px; text-align: center;">464</td><td style="width: 20px; text-align: center;">465</td><td style="width: 20px; text-align: center;">466</td><td style="width: 20px; text-align: center;">467</td><td style="width: 20px; text-align: center;">468</td><td style="width: 20px; text-align: center;">469</td><td style="width: 20px; text-align: center;">470</td><td style="width: 20px; text-align: center;">471</td><td style="width: 20px; text-align: center;">472</td><td style="width: 20px; text-align: center;">473</td><td style="width: 20px; text-align: center;">474</td><td style="width: 20px; text-align: center;">475</td><td style="width: 20px; text-align: center;">476</td><td style="width: 20px; text-align: center;">477</td><td style="width: 20px; text-align: center;">478</td><td style="width: 20px; text-align: center;">479</td><td style="width: 20px; text-align: center;">480</td><td style="width: 20px; text-align: center;">481</td><td style="width: 20px; text-align: center;">482</td><td style="width: 20px; text-align: center;">483</td><td style="width: 20px; text-align: center;">484</td><td style="width: 20px; text-align: center;">485</td><td style="width: 20px; text-align: center;">486</td><td style="width: 20px; text-align: center;">487</td><td style="width: 20px; text-align: center;">488</td><td style="width: 20px; text-align: center;">489</td><td style="width: 20px; text-align: center;">490</td><td style="width: 20px; text-align: center;">491</td><td style="width: 20px; text-align: center;">492</td><td style="width: 20px; text-align: center;">493</td><td style="width: 20px; text-align: center;">494</td><td style="width: 20px; text-align: center;">495</td><td style="width: 20px; text-align: center;">496</td><td style="width: 20px; text-align: center;">497</td><td style="width: 20px; text-align: center;">498</td><td style="width: 20px; text-align: center;">499</td><td style="width: 20px; text-align: center;">500</td><td style="width: 20px; text-align: center;">501</td><td style="width: 20px; text-align: center;">502</td><td style="width: 20px; text-align: center;">503</td><td style="width: 20px; text-align: center;">504</td><td style="width: 20px; text-align: center;">505</td><td style="width: 20px; text-align: center;">506</td><td style="width: 20px; text-align: center;">507</td><td style="width: 20px; text-align: center;">508</td><td style="width: 20px; text-align: center;">509</td><td style="width: 20px; text-align: center;">510</td><td style="width: 20px; text-align: center;">511</td><td style="width: 20px; text-align: center;">512</td><td style="width: 20px; text-align: center;">513</td><td style="width: 20px; text-align: center;">514</td><td style="width: 20px; text-align: center;">515</td><td style="width: 20px; text-align: center;">516</td><td style="width: 20px; text-align: center;">517</td><td style="width: 20px; text-align: center;">518</td><td style="width: 20px; text-align: center;">519</td><td style="width: 20px; text-align: center;">520</td><td style="width: 20px; text-align: center;">521</td><td style="width: 20px; text-align: center;">522</td><td style="width: 20px; text-align: center;">523</td><td style="width: 20px; text-align: center;">524</td><td style="width: 20px; text-align: center;">525</td><td style="width: 20px; text-align: center;">526</td><td style="width: 20px; text-align: center;">527</td><td style="width: 20px; text-align: center;">528</td><td style="width: 20px; text-align: center;">529</td><td style="width: 20px; text-align: center;">530</td><td style="width: 20px; text-align: center;">531</td><td style="width: 20px; text-align: center;">532</td><td style="width: 20px; text-align: center;">533</td><td style="width: 20px; text-align: center;">534</td><td style="width: 20px; text-align: center;">535</td><td style="width: 20px; text-align: center;">536</td><td style="width: 20px; text-align: center;">537</td><td style="width: 20px; text-align: center;">538</td><td style="width: 20px; text-align: center;">539</td><td style="width: 20px; text-align: center;">540</td><td style="width: 20px; text-align: center;">541</td><td style="width: 20px; text-align: center;">542</td><td style="width: 20px; text-align: center;">543</td><td style="width: 20px; text-align: center;">544</td><td style="width: 20px; text-align: center;">545</td><td style="width: 20px; text-align: center;">546</td><td style="width: 20px; text-align: center;">547</td><td style="width: 20px; text-align: center;">548</td><td style="width: 20px; text-align: center;">549</td><td style="width: 20px; text-align: center;">550</td><td style="width: 20px; text-align: center;">551</td><td style="width: 20px; text-align: center;">552</td><td style="width: 20px; text-align: center;">553</td><td style="width: 20px; text-align: center;">554</td><td style="width: 20px; text-align: center;">555</td><td style="width: 20px; text-align: center;">556</td><td style="width: 20px; text-align: center;">557</td><td style="width: 20px; text-align: center;">558</td><td style="width: 20px; text-align: center;">559</td><td style="width: 20px; text-align: center;">560</td><td style="width: 20px; text-align: center;">561</td><td style="width: 20px; text-align: center;">562</td><td style="width: 20px; text-align: center;">563</td><td style="width: 20px; text-align: center;">564</td><td style="width: 20px; text-align: center;">565</td><td style="width: 20px; text-align: center;">566</td><td style="width: 20px; text-align: center;">567</td><td style="width: 20px; text-align: center;">568</td><td style="width: 20px; text-align: center;">569</td><td style="width: 20px; text-align: center;">570</td><td style="width: 20px; text-align: center;">571</td><td style="width: 20px; text-align: center;">572</td><td style="width: 20px; text-align: center;">573</td></tr></table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	

PARTIDA 13 ó ANEXO 1L PROYECTOR



Sistema DIF del estado de Jalisco
Anexo Técnico



31 AÑO 2018
Ing. Guillermo Antonio Flores Flores
Director de Ingeniería en Sistemas

Progresivo 04

- 04 Cálidos/proyector

ESPECIFICACIONES

<ul style="list-style-type: none"> 1 Tecnología 2 Bate 3 Contraste 4 Resolución nativa (WGA) 5 Aspecto 6 Apertura de pantalla 7 Lente 8 Conexiones 9 Distancia de proyección 10 Lente de enfoque y zoom manual 11 Menú en español 12 Incluye cables 13 Incluye control remoto con baterías 14 Manual de usuario y operación 15 Garantía 	<p>OLP</p> <p>3000 ANSI Lúmenes o superior</p> <p>10000:1</p> <p>1280x800</p> <p>16:10</p> <p>Estéreo 3D pasivo</p> <p>6000 horas o superior</p> <p>HDMI v1.4, VGA v1.1, video compuesto in (PCAs) v1.1, S-Video in (para DVI) v1.1, audio in (para DVI) v1.1, audio out (para DVI) v1.1, USB (para DVI) v1.1, RS232 (DB-9) v1.1</p> <p>16:9</p> <p>VGA de alimentación o HDMI</p> <p>1 año mínimo</p>
--	--



3 de 7

PARTIDA 14 6 ANEXO 1M NO BREAK



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexo Técnico

Progresivo 06

+ 06 No break de 750 VA.

ESPECIFICACIONES

Presencia de Salida	750 VA, mínimo 300 Watts
Voltaje Nominal de entrada superior	80-140V
Comunicación con la PC	A través de puerto y cable-USB en puertos o adaptadores
Indicadores de estado LED	Batería en actividad, Batería de respaldo y falta
Salida nominal de voltaje	100vms C.A
Forma de onda	Senoidal o Senusoidal
Supresión de Picos	Mínimo 340 Joules
Contactos de Salida	ANEXOS 1-120 (espaldas de batería) ANEXOS 1-120, protección contra sobretensiones
Tipo de batería	Batería de plomo sin necesidad de mantenimiento con electrolito suspendido a prueba de filtración
Tiempo de carga de la batería	24 horas
Tipo de enchufe	Norma N-15P
Interfaz	USB
Garantía	3 (tres) años en equipos, baterías 1 (un) año
Instalaje	Cable USB, CD con Software y Manual del usuario
Tiempo de respuesta a media carga	Mínimo 3 minutos
Certificaciones	Cumplir con las Normas NOM
Copie	Presentar Copia de Certificaciones NOM y LA 1776



Ing. Christian Ernesto Flores Ramirez
Director de Ingeniería en Sistemas





6 de 7



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexo Técnico

E. GARANTÍAS

- El equipo deberá incluir por escrito garantía como mínimo de tres años en las progresoras 2,3 y 5
- El equipo deberá incluir por escrito garantía como mínimo de un año en las progresoras 1 y 4
- Soporte Técnico en sitio para las progresoras 2,3 y 5

F. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización.
2. Todos los componentes deberán venir integrados de fábrica.
3. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferta como superior mediante carta.
4. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a la cotización.

PARTIDA 15 ó ANEXO 1N CIRCUITO CERRATO KIT DE 16 CAMARAS



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexo Técnico

ANEXO TÉCNICO: Póliza de mantenimiento anual y soporte a Sistema CCTV.

CONDICIONES GENERALES:

1. En la propuesta se deberá de incluir de manera enunciativa más no limitativa la cantidad, número de parte, modelo y descripción de los productos, en los supuestos de descritos en párrafos anteriores.
2. Los componentes propuestos serán de última generación de acuerdo a las características del Road Map por fabricante.
3. Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el Participante podrá ofertar bienes con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.
4. Todo el equipamiento de la solicitud deberá incluir garantía mayor o igual a 2 años.

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
01	<p>Kit de Circuito Cerrado de Televisión.</p> <p>06 cámaras tipo BULLET (bola) interior/externa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visión nocturna con más de 40 LED's • Resolución de al menos 1200 líneas o superior • Sensor de 1.3 MP o superior • Lente de 6mm • Tipo de conector BNC • Definición de 720p <p>18 Fuentes de poder</p> <ul style="list-style-type: none"> • 127 volts de CA • Salida de 12 volts CD • Corriente de 3 amperes • Salida de plug centro de punta positivo <p>12 videobalunos (18 partes)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transceptor de video por un solo canal via UTP CAT5 compatible con sistemas HD • Compatible con señal AHD, CVI y TVI • Transmisiones de 720P y 1080P • Soporte para cable CAT5, 5E/6 • Transmisión de distancias hasta 300mts para CVI, AHD y 200mts para TVI • No requiere energía • Protección contra surge&transient • Rechazo a altas interferencias



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexo Técnico

68 DYN 16 canales

- 16 canales de video analogos con soporte de grabación de 1080p o superior
 - Soporte para audio bidireccional
 - Deberá incluir capacidad de almacenamiento de 30 días grabación
 - Los discos duros deberán cumplir con las siguientes características:
Interfaz: SATA 6Gb/s
Tamaño: 3.5 pulgadas
RPM: Balance sintonizado de algoritmos de velocidad de rotación
Capacidad: 4TB o superior
Cache: 64MB o superior
 - Capacidad de salida de video VGA, HDMI y DVI al menos 2 simultáneos
 - Soporte DDM
 - Compatible con software cliente propio de la marca para Windows 7, 8, 10, Android, iPhone, iPad, iPod.
 - Tipo de entrada o conexión BNC (16 en total)
 - Codificación de video a 1080p@30FPS o superior
 - Soporte para PTZ con entrada RS485 (Soporte para protocolos PELCO, PELCO0, LHM, MITSUBISHI, NIDN, STAR, VIDEO, ONCP, VISCA, SAMSUNG, RM110, HY, N-control)
 - 2 puertos USB 3.0 superior
 - Visualización y grabación de 16 canales
 - Capacidad de respaldo por USB y red
 - Puerto de red RJ-45 10/100 o superior
 - Capacidad de grabación por calendario, manual o por evento
 - Capacidad de sobre-escritura de disco duro automática
 - Compresión de video H.264
 - Resolución CIF o superior en todos los canales
 - Capacidad de diferentes niveles de usuario
 - Navegadores WEB compatibles Google Chrome, Internet Explorer, Mozilla Firefox, Safari
 - Mouse y Control remoto incluido
 - Capacidad de montaje en red
- Soporte para tecnología AHD



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexo Técnico

6. GARANTIAS

2 año mínimo.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

• Fabricar:

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
3. Deberá presentar *Datashent* del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
4. Vigencia del documento: 60 días a partir de la fecha de sello de validación.

• CCTV:


1. En la propuesta se deberá de incluir de manera enunciativa más no limitativa: la cantidad, número de parte, modelo y descripción de los productos, en los supuestos de descripciones en párrafos anteriores.
2. Los componentes propuestos serán de última generación de acuerdo a las características del *Road Map* por fabricante.
3. Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el Participante podrá ofertar bienes con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.
4. Todo el equipamiento de la solicitud deberá incluir garantía mayor o igual a 2 años.

✓ 







✓ 

PARTIDA 16 ó ANEXO 1Ñ ESCANER

ANEXO TÉCNICO Escaner

Dependencia: OIP
Solicitud: Oficina OIC014
Número de progresivo: 1
Cantidad solicitada: 1

ESPECIFICACIONES

<ul style="list-style-type: none"> 1 Tipo de escaner 2 Tipo de imagen 3 Ciclo de trabajo 4 Capacidad del almacenamiento 5 Resolución óptica 6 Velocidad máxima de escaneo 7 Software incluido 8 Formato de archivo 9 Tamaño máximo documento 10 Tamaño mínimo documento 11 Modo de documento Largo 12 Conexión 13 Compatibilidad 14 Certificación 	<p>Óptico</p> <p>Blanco y negro, escala de grises y color</p> <p>Mínimo hasta 3,000 imágenes</p> <p>Hasta hasta 50 hojas</p> <p>600 dpi</p> <p>Mínimo hasta 60 ppm</p> <p>Controladora TWAIN, ICB, WIA</p> <p>TIF, JPEG, GIF, BMP, PDF, PSD con opciones de reducción</p> <p>216 x 304.8 mm (8.5 x 12 pulgadas)</p> <p>88.9 x 68.8 mm (3.5 x 2.71 pulgadas)</p> <p>Hoja 3 x 4 (76.2 mm)</p> <p>USB 2.0 de alta velocidad compatible con USB 3.0</p> <p>Windows / Linux y Mac OS</p> <p>ENERGY STAR</p>
---	--

Datos incluir:

- 1 Cable de alimentación USB
- 2 CD-ROM con Drivers y Guía de Usuario
- 3 Garantía: Un año como mínimo

**DF JALISCO
RECIBIDO
17 JUL 2016**

Coordinación de Tecnologías e
Sistemas de Información





08 JUL 2016

Ing. Christian Ernesto Flores Ramos
Director de Ingeniería en Telecomunicaciones

Condiciones Generales:

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización.
- 2.- Puede ofrecer características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser comprobado por el fabricante del dispositivo que se ofrece como superior mediante carta.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser comprobada la información de escaneo a su cotización.
- 4.- Vigencia del documento: 90 días a partir de la fecha de sello de validación.

PARTIDAS 17 Y 18 (10 Y 1P) PARTIDA 17 ó ANEXO 10 CAMARA



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

- 18 Cámaras Digitales con editor de Fotografías:
 - Con editor de fotografía para retocar y añadir efectos.
 - Reproductor de mp3 y vídeo, y con videojuegos.
 - Pantalla TFT de 2.7", 2 mega píxeles.
 - Zoom digital 2X.
 - 228 MB de memoria interna, compatible con tarjeta SD de hasta 8 GB.
 - Con conexión a TV con cable AVI para fotos y juegos.
 - Puerto y cable USB. Compatible con Mac y PC.

- 25 Cámaras de Vídeo:
 - Reproductor mp4
 - Batería recargable con pantalla táctil TFT de 2.8"
 - Con cámara fotográfica y videocámara de 0.3 mega píxeles.
 - Radio FM, micrófono y altavoz integrados.
 - Ranura para tarjeta Micro SD de hasta 16 GB
 - Salida de TV integrada.
 - Reproduce archivos de formato de audio WAV, WMA y MP3.

6. GARANTIAS

Procesador de Datos: garantía de 03 un año mínimo directo con el fabricante.
Excepcn garantía por 03 tres años, mano de obra y sitio, el fabricante deberá contar con un sitio web a través del cual sea posible revisar los parámetros de los productos ofertados mediante número de serie y parte del equipo.
Atención al cliente: garantía de 03 un año mínimo en sitio, en partes y mano de obra.
Cámaras Fotográficas y Vídeo: garantía de 01 un año mínimo directo con el fabricante.



(Handwritten signatures and marks)



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexo Técnico Equipo de Cómputo

7. DELIBERACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Equipo en General

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización.
2. Todos los componentes deberán venir integrados de fábrica.
3. Podrá ofrecer características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
4. Deberá presentar Detallado del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

PARTIDA 19 ó ANEXO 1Q PROBADOR CCTV



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexos Técnicos Equipo de Computo

5. del EQUIPAMIENTO

05 Probador de CCTV:

Prueba de Video:

- Modo de Señal NTSC/PAL seleccionado automáticamente
- Pantalla: 3.5" TFT-LCD, resolución 960 x 240
- Entrada /Salida de Video: 1 canal BNC de entrada y 1 canal de salida
- Modo Salida de Video: 1.0V/p-p
- Probador de Nivel de Video
- Prueba de Nivel:
 - Señales de video medidas en IRE o mV
 - Salida de Energía: DC12v, 2A
- Prueba de Audio:
 - Entrada de Audio: 1 canal de entrada de audio.
- Controlador PTZ:
 - Comunicación: RS232, RS422 simple y RS485
 - Protocolos PTZ: Compatible con más de 20 protocolos tales como PELCO-D/P, Samsung, Panasonic, Lill, Yuen, etc., personalizado.
 - Velocidad de Transmisión 150, 300, 600, 1200, 2400, 4800, 9600, 19200-bps.
- Generación de Señal de Video:
 - Generación de Barra de Color: 1 canal de salida con señal de video y barra de color para monitor de prueba.
 - Prueba de Cable UTP: Prueba del estado de la conexión de cable UTP y visualización en pantalla. Lectura del número en la casilla de texto.
- Visualización y Captura de Datos PTZ:
 - Explora Direcciones PTZ, busca la identificación de la cámara PTZ.
 - Multímetro Digital: Voltaje, corriente, resistencia y medición de la capacidad, prueba de continuidad, prueba de diodos.
- Energía:
 - Adaptador de Energía DC5V, 2A.
 - Batería 1 Batería de Ion de polímero de litio de 3.7v. DC1000mAh Recargable, tiempo de recarga 4.5 horas, trabaja 12 horas consecutivas (Bajo Consumo Modo Activo, el estado de la batería se puede visualizar en la pantalla.
- Otros Parámetros: Temperatura de Trabajo -30° a 70° humedad Relativa 30% - 90%



CUMPLE
TÉCNICAMENTE



3 de 6



Sistema DIF del estado de Jalisco

Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

1. REQUERIMIENTOS

01 Probador de CCTV:

- Pantalla TFT-LCD de 3.5" a colores.
- Brillo ajustable, contraste, color de LCD
- Batería recargable. Tiempo de duración 11hrs o más.
- Controlador PTZ/RS-485.
- Soporta interfaz RS232 y RS485, en un rango de 150 - 19200 bps
- Salida: 12Vcd para alimentar cámara.
- Probador de audio.
- Ranura para memoria MicroSD para grabación de video y capturas fotográficas.
- Probador de cable UTP.
- Medidor de señal de video creada por la barra de colores, transmite/recibe imágenes en completo color
- Probador de punto de ruptura y de cortocircuito.
- Multímetro digital con funciones de voltaje, amperaje, ohmetro y continuidad.










CUMPLE
TÉCNICAMENTE

6. GARANTIAS

Proyectores de DTF: garantía de 03 un año mínimo directo con el fabricante.
Legajos: garantía por DTF tres años, mano de obra y sitio, el fabricante deberá contar con un sitio web a través del cual será posible revisar las garantías de los productos ofertados mediante número de serie y parte del equipo.
Multifuncionales: garantía de 03 un año mínimo en sitio, en partes y mano de obra.
Cámaras Fotográficas y Vídeos: garantía de 03 un año mínimo directo con el fabricante.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5 de 6



Sistema DIF del estado de Jalisco
Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Equipo en General

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización.
2. Todos los componentes deberán venir integrados de fábrica.
3. Poda ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferta como superior mediante carta.
4. Deberá presentar **Documentos** del equipo ofertado con **link de página oficial**, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

PARTIDA 20 ó ANEXO 1R TABLET



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexo Técnico

Tableta

Número de progresivo: 02
Cantidad solicitada: 10

<input checked="" type="checkbox"/>	Tamaño de pantalla	Mínimo 10"
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución	1920x1080
<input checked="" type="checkbox"/>	Almacenamiento	16GB
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria RAM	1GB
<input checked="" type="checkbox"/>	Ampliación por microSD	Hasta 64GB
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema operativo	Android 5.0 Lollipop o superior
<input checked="" type="checkbox"/>	Cámaras	Frontal 2MP Trasera 8MP
<input checked="" type="checkbox"/>	Conectividad	WiFi (802.11 b/g/n), 4G LTE, Bluetooth 4, micro-USB 2.0, GPS
<input checked="" type="checkbox"/>	Batería	Recargable integrada, carga a través del adaptador de corriente y USB del sistema de la computadora
<input checked="" type="checkbox"/>	Incluir	Cargador CA, cable usb-micro-USB
<input checked="" type="checkbox"/>	Garantía	1 año mínimo

Condiciones Generales

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
- 4.- Vigencia del documento: 60 días a partir de la fecha de sello de validación



PARTIDA 21 ó ANEXO 1S DISPLAY



Sistema DIF del estado de Jalisco
Anexo Técnico

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
DIF	Desarrollo Integral para la Familia
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión

2. ANTECEDENTES:

Preparados para dar una mejor atención a la población visitante en los diferentes áreas del Museo Tiempo Mágico.

3. JUSTIFICACIÓN:

Materiales necesarios para las actividades recreativas, de seguridad y control en la Subdirección General del Museo Tiempo Mágico.

4. OBJETIVOS:

Abrir de cabida a la población visitante a los diferentes áreas del Museo Tiempo Mágico.

5. REQUERIMIENTO:

Display

Para máquina de estacionamiento-exhibidora de boletas marca AMRAC ETP-1202.
1 año mínimo.



Display

Dependencia: DIF
Solicitud: 0602479
Número de progresivo: 01
Cantidad solicitada: 01

Display

Garantía

1 de 6

PARTIDA 22 ó ANEXO 1T COMPUTADORA DE ESCRITORIO



GOBIERNO GENERAL DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTO Y PLANEACIÓN

Compras Públicas

No. Proceso: 13-000-000

Código de Proceso: 13-000-000

RESOLUCIÓN

Objeto: Adquisición de computadoras de escritorio para el uso de las oficinas de la Dirección Provincial de Planificación y Estadística de la Provincia de Sancti Spiritus.

Descripción: Se trata de la adquisición de computadoras de escritorio para el uso de las oficinas de la Dirección Provincial de Planificación y Estadística de la Provincia de Sancti Spiritus.

Justificación: La adquisición de computadoras de escritorio es necesaria para el funcionamiento de las oficinas de la Dirección Provincial de Planificación y Estadística de la Provincia de Sancti Spiritus.

Presupuesto: El presupuesto asignado para esta partida es de \$ 100.000,00 (Cien mil pesos).

Forma de Pago: Pago a crédito.

Forma de Entrega: Entrega en especie.

Forma de Pago: Pago a crédito.

Forma de Entrega: Entrega en especie.

Observaciones: Se trata de la adquisición de computadoras de escritorio para el uso de las oficinas de la Dirección Provincial de Planificación y Estadística de la Provincia de Sancti Spiritus.

Fecha de Emisión: 13 de mayo de 2013.

Fecha de Caducidad: 13 de mayo de 2013.

Observaciones: Se trata de la adquisición de computadoras de escritorio para el uso de las oficinas de la Dirección Provincial de Planificación y Estadística de la Provincia de Sancti Spiritus.

SECRETARIO DE ESTADO

DR. JOSÉ LUIS GARCÍA

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTO Y PLANEACIÓN

13-000-000

COMPRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTO Y PLANEACIÓN

DR. JOSÉ LUIS GARCÍA

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTO Y PLANEACIÓN

PARTIDA 23 ó ANEXO 1V COMPUTADORA PORTATIL

	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO
	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	
	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	
<p>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</p> <p>1. Objeto de compra</p> <p>2. Cantidad</p> <p>3. Marca</p> <p>4. Modelo</p> <p>5. Tipo de equipo</p> <p>6. Características técnicas</p> <p>7. Garantía</p> <p>8. Observaciones</p>	<p>ESPECIFICACIONES</p> <p>Equipos de cómputo de alto rendimiento, para oficina, con características técnicas:</p> <p>Procesador: Intel Core i5 o equivalente</p> <p>Memoria RAM: 8 GB o superior</p> <p>Almacenamiento: SSD de 256 GB o superior</p> <p>Monitor: 23.8" o superior, Full HD</p> <p>Red: Ethernet o WiFi</p> <p>Sistema Operativo: Windows 10 o superior</p> <p>Garantía: 3 años o superior</p>	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	
	CONdicIONES DE COMPRA	

[Click Here to upgrade to
 Unlimited Pages and Expanded Features](#)

PARTIDA 24 6 ANEXO 1W PROYECTOR

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
<p>PROYECTOR</p> <p>1. Marca: Epson</p> <p>2. Modelo: EB-L960</p> <p>3. Tipo: Proyector de video</p> <p>4. Resolución: 1024x768</p> <p>5. Fuente de alimentación: 230V</p> <p>6. Consumo de energía: 150W</p> <p>7. Tiempo de vida útil: 10000 horas</p> <p>8. Características: Full HD, 3D, HDMI, VGA, BNC, RS232C, LAN, PC, USB, Wireless LAN, Bluetooth</p> <p>9. Dimensiones: 318x110x235 mm</p> <p>10. Peso: 3.2 kg</p> <p>11. Color: Negro</p> <p>12. Material: Plástico</p> <p>13. Tipo de pantalla: Blanca</p> <p>14. Tipo de conexión: Cableado</p> <p>15. Tipo de instalación: Pared</p> <p>16. Tipo de uso: Oficina</p> <p>17. Tipo de ambiente: Interior</p> <p>18. Tipo de superficie: Pared</p> <p>19. Tipo de montaje: Pared</p> <p>20. Tipo de transporte: Caja original</p>	<p>Proyector de video, Full HD, 1024x768, 3D, HDMI, VGA, BNC, RS232C, LAN, PC, USB, Wireless LAN, Bluetooth, Negro, Plástico, Blanca, Cableado, Pared, Oficina, Interior, Pared, Caja original</p>	<p>unidades</p>	<p>1</p>
<p>REQUISITOS</p> <p>1. El proveedor deberá suministrar el proyector en su caja original y con todos los accesorios que se especifican en el presente Anexo.</p> <p>2. El proveedor deberá suministrar el proyector en su caja original y con todos los accesorios que se especifican en el presente Anexo.</p>			





COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
 GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
 GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO
 Caracas, Venezuela

PARTIDA 25 ó ANEXO 1X IMPRESORA MULTIFUNCIONAL



DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SERVIDOR DE SERVICIOS EDUCACIONALES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras multifuncionales de la Secretaría de Educación Pública, en el periodo comprendido entre el día 1 de febrero de 2018 y el día 31 de enero de 2019.

Los servicios a realizarse consisten en:

- 1. Mantenimiento preventivo de impresoras multifuncionales.
- 2. Mantenimiento correctivo de impresoras multifuncionales.
- 3. Reemplazo de partes de impresoras multifuncionales.
- 4. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 5. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 6. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 7. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 8. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 9. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 10. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 11. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 12. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 13. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 14. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 15. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 16. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 17. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 18. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 19. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 20. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 21. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 22. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 23. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 24. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 25. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 26. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 27. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 28. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 29. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 30. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 31. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 32. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 33. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 34. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 35. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 36. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 37. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 38. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 39. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 40. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 41. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 42. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 43. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 44. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 45. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 46. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 47. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 48. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 49. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 50. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 51. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 52. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 53. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 54. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 55. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 56. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 57. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 58. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 59. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 60. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 61. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 62. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 63. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 64. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 65. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 66. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 67. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 68. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 69. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 70. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 71. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 72. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 73. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 74. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 75. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 76. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 77. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 78. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 79. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 80. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 81. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 82. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 83. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 84. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 85. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 86. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 87. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 88. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 89. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 90. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 91. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 92. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 93. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 94. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 95. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 96. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.
- 97. Asesoría técnica a los administradores de las impresoras multifuncionales.
- 98. Asesoría técnica a los operadores de las impresoras multifuncionales.
- 99. Asesoría técnica a los técnicos de las impresoras multifuncionales.
- 100. Asesoría técnica a los usuarios de las impresoras multifuncionales.

El presente contrato se otorga a favor de:

CONTRATISTA: [Nombre de la Empresa]

CI: [Número de Cédula de Identificación]

RFC: [Número de Registro Federal de Contribuyentes]

CURP: [Número de CURP]

FECHA DE FIRMA: [Fecha]

LUGAR DE FIRMA: [Lugar]

El presente contrato se otorga a favor de:

CONTRATISTA: [Nombre de la Empresa]

CI: [Número de Cédula de Identificación]

RFC: [Número de Registro Federal de Contribuyentes]

CURP: [Número de CURP]

FECHA DE FIRMA: [Fecha]

LUGAR DE FIRMA: [Lugar]



El presente contrato se otorga a favor de:

CONTRATISTA: [Nombre de la Empresa]

CI: [Número de Cédula de Identificación]

RFC: [Número de Registro Federal de Contribuyentes]

CURP: [Número de CURP]

FECHA DE FIRMA: [Fecha]

LUGAR DE FIRMA: [Lugar]



48

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

PARTIDA 266 ANEXO 1 Y TELEFONO

COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DE LA INFORMACIÓN	
REGISTRO DE DATOS DE LOS SERVIDORES	
IDENTIFICACION	DESCRIPCION
1. IDENTIFICACION	
1.1. Nombre del servidor	
1.2. Dirección IP	
1.3. Tipo de servidor	
1.4. Estado del servidor	
1.5. Fecha de registro	
1.6. Usuario de acceso	
1.7. Contraseña de acceso	
1.8. Tipo de conexión	
1.9. Tipo de protocolo	
1.10. Tipo de servicio	
1.11. Tipo de puerto	
1.12. Tipo de protocolo	
1.13. Tipo de servicio	
1.14. Tipo de puerto	
1.15. Tipo de protocolo	
1.16. Tipo de servicio	
1.17. Tipo de puerto	
1.18. Tipo de protocolo	
1.19. Tipo de servicio	
1.20. Tipo de puerto	
1.21. Tipo de protocolo	
1.22. Tipo de servicio	
1.23. Tipo de puerto	
1.24. Tipo de protocolo	
1.25. Tipo de servicio	
1.26. Tipo de puerto	
1.27. Tipo de protocolo	
1.28. Tipo de servicio	
1.29. Tipo de puerto	
1.30. Tipo de protocolo	
1.31. Tipo de servicio	
1.32. Tipo de puerto	
1.33. Tipo de protocolo	
1.34. Tipo de servicio	
1.35. Tipo de puerto	
1.36. Tipo de protocolo	
1.37. Tipo de servicio	
1.38. Tipo de puerto	
1.39. Tipo de protocolo	
1.40. Tipo de servicio	
1.41. Tipo de puerto	
1.42. Tipo de protocolo	
1.43. Tipo de servicio	
1.44. Tipo de puerto	
1.45. Tipo de protocolo	
1.46. Tipo de servicio	
1.47. Tipo de puerto	
1.48. Tipo de protocolo	
1.49. Tipo de servicio	
1.50. Tipo de puerto	
1.51. Tipo de protocolo	
1.52. Tipo de servicio	
1.53. Tipo de puerto	
1.54. Tipo de protocolo	
1.55. Tipo de servicio	
1.56. Tipo de puerto	
1.57. Tipo de protocolo	
1.58. Tipo de servicio	
1.59. Tipo de puerto	
1.60. Tipo de protocolo	
1.61. Tipo de servicio	
1.62. Tipo de puerto	
1.63. Tipo de protocolo	
1.64. Tipo de servicio	
1.65. Tipo de puerto	
1.66. Tipo de protocolo	
1.67. Tipo de servicio	
1.68. Tipo de puerto	
1.69. Tipo de protocolo	
1.70. Tipo de servicio	
1.71. Tipo de puerto	
1.72. Tipo de protocolo	
1.73. Tipo de servicio	
1.74. Tipo de puerto	
1.75. Tipo de protocolo	
1.76. Tipo de servicio	
1.77. Tipo de puerto	
1.78. Tipo de protocolo	
1.79. Tipo de servicio	
1.80. Tipo de puerto	
1.81. Tipo de protocolo	
1.82. Tipo de servicio	
1.83. Tipo de puerto	
1.84. Tipo de protocolo	
1.85. Tipo de servicio	
1.86. Tipo de puerto	
1.87. Tipo de protocolo	
1.88. Tipo de servicio	
1.89. Tipo de puerto	
1.90. Tipo de protocolo	
1.91. Tipo de servicio	
1.92. Tipo de puerto	
1.93. Tipo de protocolo	
1.94. Tipo de servicio	
1.95. Tipo de puerto	
1.96. Tipo de protocolo	
1.97. Tipo de servicio	
1.98. Tipo de puerto	
1.99. Tipo de protocolo	
2. DESCRIPCION	
2.1. Descripción del servidor	
2.2. Descripción de los servicios	
2.3. Descripción de los usuarios	
2.4. Descripción de los permisos	
2.5. Descripción de los recursos	
2.6. Descripción de los datos	
2.7. Descripción de los logs	
2.8. Descripción de los backups	
2.9. Descripción de los parches	
2.10. Descripción de los errores	
2.11. Descripción de los eventos	
2.12. Descripción de los alertas	
2.13. Descripción de los reportes	
2.14. Descripción de los diagnósticos	
2.15. Descripción de los mantenimientos	
2.16. Descripción de los actualizaciones	
2.17. Descripción de los cambios	
2.18. Descripción de los incidentes	
2.19. Descripción de los problemas	
2.20. Descripción de los riesgos	
2.21. Descripción de los impactos	
2.22. Descripción de los controles	
2.23. Descripción de los monitoreos	
2.24. Descripción de los tests	
2.25. Descripción de los validaciones	
2.26. Descripción de los verificaciones	
2.27. Descripción de los comprobaciones	
2.28. Descripción de los revisiones	
2.29. Descripción de los auditorías	
2.30. Descripción de los evaluaciones	
2.31. Descripción de los certificaciones	
2.32. Descripción de los acreditaciones	
2.33. Descripción de los reconocimientos	
2.34. Descripción de los sellos	
2.35. Descripción de los firmas	
2.36. Descripción de los sellos	
2.37. Descripción de los firmas	
2.38. Descripción de los sellos	
2.39. Descripción de los firmas	
2.40. Descripción de los sellos	
2.41. Descripción de los firmas	
2.42. Descripción de los sellos	
2.43. Descripción de los firmas	
2.44. Descripción de los sellos	
2.45. Descripción de los firmas	
2.46. Descripción de los sellos	
2.47. Descripción de los firmas	
2.48. Descripción de los sellos	
2.49. Descripción de los firmas	
2.50. Descripción de los sellos	

(The following content is a faint, illegible stamp or signature at the bottom of the page.)

PARTIDA 27 6 ANEXO 1Z COMPUTADORA DE ESCRITORIO



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

52 PC de escritorio tipo All in One:

ANEXO TÉCNICO All in One

ESPECIFICACIONES

Procesador	Mínimo cuatro generaciones Core i5 (2019) o su equivalente ARM
Cómodo	Compatible con el procesador
Memoria	8GB DDR4 o 16GB de memoria disponible, hasta 16GB
Disco Duro	Mínimo 1TB o 128GB con
Periférico	Mínimo 256GB SSD (PCIe NVMe) o 512GB o 1TB
Teclado	Incluido en el paquete con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el fabricante proporcione un teclado inalámbrico deberá considerarse los teclados por dispositivos de reserva. Será necesario para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Mouse	Óptico (Inalámbrico y cable) con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el fabricante proporcione un mouse inalámbrico deberá considerarse los teclados por dispositivos de reserva. Será necesario para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Módulo Operador	No deberá ser de un S.O. Windows 10 Pro en un paquete de tipo OEM
Trayectoria de vídeo	Integrada
Control gráfico	Non profesional (2D) - hasta sistema a sistema
Conectividad Wireless	Interconectado que soporte las tecnologías IEEE 802.11n/ac, Bluetooth, los conectores USB o FIREWIRE
Redes	LAN Ethernet Gigabit (10/100/1000) integrada con puerto RJ-45
Puertos y cables	2 USB 3.0 o 2 USB 2.0, para periféricos. Conector para auriculares y micrófono integrado, 1 DisplayPort o uno DisplayPort
Módulo	Cámara web HD o superior, integrada al mismo de la pantalla
Lector de huellas	Si es un requisito (BIOS, Windows, Linux)
Seguridad personal	Debe cumplir con la categoría (CSC) del sistema Electronic Product Communication Assessment Tool (EPICAT)
Condiciones	Estándar oficial
Garantía	Garantía por tres años, mano de obra gratis, el fabricante deberá contar con un sitio web o tienda de venta que permita recibir los pedidos de los productos afectados mediante correo del cliente y parte del equipo

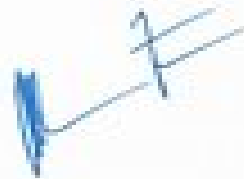



PARTIDA 28 ó ANEXO 1AA IMPRESORA TERMICA



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

- 00 Impresora Térmica:
 - Características estándar:
 - Memoria 8 MB Flash/16 MB SRAM
 - Conexión serie USB 2.0.
 - Procesador 32-bit.
 - Módulos de impresión (transferencia térmica o térmica directa (con auto detección)).
 - LCD grande.
 - Soporta material en rollo.
 - Diseño OPERACCION™ para la carga fácil del material y la cinta.
 - Soporta varias cintas sobre bobinado, de hasta 3.52 m.
 - ID sensor detecta espacio, marca negra, material, anchura de material, puerta abierta y cinta.
 - Batería y cartucho inteligentes.
 - Resolución
 - Características de la impresora:
 - Resolución:
 - 8 puntos por mm/200 dpi
 - Memoria:
 - 8 MB Flash/16 MB SRAM
 - Anchura máxima de impresión:
 - 504 mm
 - Velocidad de impresión:
 - Térmica directa 38.7 mm por segundo
 - Transferencia térmica 38.1 mm por segundo
 - Características de los materiales:
 - Anchura máxima de etiqueta y soporte:
 - 504,76 mm
 - Tamaño máximo de bobina del material:
 - 66 mm D.E. sobre mandril de 38,1 mm D.E. (material no-RNDC)
 - 66 mm D.E. sobre mandril de 34,8 mm D.E. (material RNDC)
 - Grosor del material:
 - Desde 0,08 mm hasta 0,216 mm
 - Tipo de material:
 - Recibos, identificaciones, en material sintético o de papel
 - Características de la cinta:
 - Tipo de cinta:
 - Resina o cera / resina
 - Longitud estándar:
 - 30 m
 - Roller:
 - Aproximadamente 2:1 bobina de material y cinta, en función del grosor del material
 - Anchura de la cinta:
 - 110,8 mm
 - Características de funcionamiento:
 - Condiciones ambientales:
 - Temperatura de trabajo TD: Entre -20°C y 50°C
 - Temperatura de trabajo TI: Entre 0°C y 45°C
 - Temp. de almacenamiento: Entre -30°C a 65°C
 - Humedad en el entorno de trabajo: Entre 10% y 90% sin condensación






Sistema DIF del estado de Jalisco

Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

Características eléctricas

- Batería recargable recargable Li-Ion, 7.4 V, 4000mAh

Homologaciones

(FCC)

- FCC Part 15 y Series (En 1500.1 Clase B)
- Homologación Radio Bluetooth, 800,1200 y RFID
- FCC, Industry Canada

(Seguridad)

- IEC 60950, manual de NRTL para EE.UU. y Canadá

(CE)

- Normativas EMC, LVD, RoHS

Opciones y accesorios

Opciones de conectividad inalámbrica

- Bluetooth 2.0
- 802.11b/g

Opción RFID

- Soporta el protocolo pasivo EPC Class 1 Gen 2.
- Lectur / codificador totalmente integrado ThingMagic® UHF RFID
- Los comandos RFID ZPL® permiten configurar fácilmente RFID con máxima flexibilidad.
- Parámetros variables de potencia de lectura y escritura RFID, para soportar una amplia variedad de inscripciones.
- Los conductores RFID regulan la producción de etiquetas buenas y malas.
- Verificación y anulación de inscripciones, para evitar la utilización de etiquetas malas.
- Manipelativas con una amplia variedad de etiquetas e identificadores Gen 2.
- Soporta las características de memoria extendida, en las inscripciones Gen 2 más recientes.
- Adaptador CA
- Cargador CA línea

Cargador de batería Quick

- Material de montaje BAM® para vehículos o carretillas elevadoras
- Montaje para carretillas elevadoras pesadas
- Adaptador CD
- Cargador móvil en vehículo
- Faja banda de nylon
- Batería de recambio
- Cables
- Soporta material en png/png

Simbología de códigos de barras

- Códigos de barras lineales: Codabar (NW-F), Code 39, Code 39, Code 128, EAN-8, EAN-13, ITF FIMeanat, 2 de 5 embleado, MSI, Plessey, UCC/EAN128, UPC-A, UPC-E, extensiones de 2 y 5 dígitos.
- Bidimensionales: Aztec Code, Data Matrix, GS1 DataMatrix™ (RSS), MaxiCode, PDF417, QR Code.
- Barras en código de barras: 1,3:1, 2:1, 2,5:1, 3:1, 3,5:1

Fuentes y gráficos

Conjuntos de caracteres

- Función texto escalable
- Las fuentes escalables, embolden*** pueden girar en intervalos de 90°
- Soporte para juegos de caracteres internacionales

***Condensar LPT™ de Monotype Imaging, Inc.

Características gráficas

- Soporta fuentes y gráficos definidos por el usuario





Sistema DIF del estado de Jalisco Anexo Técnico Equipo de Cómputo

Capacidades de comunicación e interfas

- Interfaz de comunicaciones: USB 3.0
- inalámbrica: Conectividad Bluetooth, radiofrecuencia de corta alcance
- Portales soportados: WiFi
- WLAN (802.11b/g) soporta los siguientes protocolos de seguridad: Arthem (Safe VPN), EAP-TLS, EAP-TTLS, LEAP, PEAP, EAP-FAST, entre con los protocolos listados y WPA2-PSK (AES a TKIP).



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**PARTIDA 29 ó ANEXO 1AB
LECTOR DE CODIGO
(EN LA JUNTA ACLARATORIA SE LES DARÁ EL ANEXO VALIDADO)**

PARTIDA 30 6 ANEXO 1 AC COMPUTADORA LAPTOP



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

10 Laptop tipo A1:

ESPECIFICACIONES

Modelo:	Modelo HP 14-DB0000 Procesador Intel Core i5, 8 GB, 1 TB HD y cámara web para video conferencia de 2 megapíxeles HD con micrófono incorporado (opcional) 2014
Clase:	Computadora de escritorio
Marca:	Marca: Hewlett-Packard (HP) o equivalente, capacidad de 15.6"
Procesador:	Procesador Intel Core i5 o i7, frecuencia mínima de 1.60 a 1.70
Memoria:	En su configuración, debe tener memoria de acceso aleatorio de 8 GB o más
Almacenamiento:	Disco duro de 1 TB o más, o SSD de 128 GB o más, o un híbrido de 1 TB y 128 GB
Red:	Redes de comunicación, debe tener tarjeta de red de 10/100/1000 Mbps con puerto y adaptador de red de 10/100/1000 Mbps
Teclado:	Teclado con 2 botones de función (Inicio y Financiera)
Mouse:	Mouse inalámbrico o USB, compatible con el sistema operativo
Software incluido:	Software de recuperación, debe tener licencia de usuario y software de administración de dispositivos móviles, software de gestión de documentos y software de gestión de correo electrónico
Formato de disco:	Formato de disco: NTFS, compatible con Windows 7 y Windows 8
Conectividad inalámbrica:	Interconectado por puerto de red estándar IEEE 802.11n, 802.11g y 802.11a, Bluetooth, Antena externa USB o integrada
Audio:	Integrado estándar
Video:	Integrado
Formato de disco:	NTFS, compatible con Windows 7 y Windows 8
Resolución:	1 pantalla HD (1366x768) o pantalla Full HD (1920x1080) (dependiendo del modelo) y pantalla táctil (dependiendo del modelo) y pantalla táctil (dependiendo del modelo) y pantalla táctil (dependiendo del modelo) y pantalla táctil (dependiendo del modelo)
Webcam:	Cámara web HD o superior, integrada al frente de la pantalla
Batería:	100 horas de operación o superior, mínima de 6 horas de operación de la batería recargable
Impresión:	Función integrada móvil de impresión, HP, Brother, Epson, Canon
Red:	100 Mbps, estándar Ethernet en el puerto de red estándar USB o FireWire
Protección:	Modelo de protección de pantalla táctil de alta resolución con protección de pantalla táctil de alta resolución
Seguridad:	El uso de datos sensibles para la conexión inalámbrica de la red debe ser seguro
Tamaño físico:	De la misma marca de fabricante de equipo
Logotipo de Marca Certificada o Logo:	Modelo de la marca, no se aceptan marcas USB o HD que no sean estándar
Garantía:	Garantía por tres años, desde la fecha de entrega, el fabricante deberá cubrir los costos de transporte de ida y vuelta de la computadora desde el punto de origen hasta el punto de destino
Modelo estándar:	Modelo estándar con la categoría 30.6 de un sistema de cómputo (Procesador, memoria, almacenamiento, teclado, mouse)

Condiciones Generales

- 1.- El licitante deberá cumplir con las especificaciones y garantías de la licitación.
- 2.- El licitante deberá proporcionar evidencia de las calificaciones, la cual deberá ser corroborada por el fabricante del dispositivo que se ofrece como superior mediante carta.
- 3.- Deberá presentarse Copia del manual de usuario del equipo ofertado con fin de pliego oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de garantía y su validez.
- 4.- Vigencia del documento: 90 días a partir de la fecha de emisión de calificación.




19 de 15





PARTIDA 31 ó ANEXO 1AD IMPRESORA DE MATRIZ



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

2. REQUERIMIENTOS

<ul style="list-style-type: none"> • 02 Impresoras Matriz de Puntos <ul style="list-style-type: none"> • Calidad de impresión: Monocromática • Máximo ancho de impresión (utilizando) 80 • Velocidad de la impresión: Máxima velocidad de impresión (C) caracteres por segundo • Velocidad de impresión máxima (Resolución) 30.3 caracteres por segundo • Velocidad de impresión máxima (C) 78 caracteres por segundo • Código de barras incorporado: Code 39 (A/B/C), Code 39, FIMEX, DIME, Intermex (A, A/prime), UPC-A, UPC-E • Tecnología de la impresión <ul style="list-style-type: none"> • Calidad de impresión: 6 pin • Dirección del papel <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación de papel: Manual • Tipos de bandeja estándar: Solapas, Giratorias, Papel normal, Rodas • Dirección del papel • Dirección del papel • Memoria <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de buffer: 128 KB • RAM interna: 128 KB • Puertos e interfaces <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz estándar: Paralela, USB 2.0 • Rendimiento <ul style="list-style-type: none"> • Durabilidad del volumen de impresión: 400 millones de caracteres • Capacidad de bandeja: 8 millos de caracteres • Tiempo medio entre fallas: 10000h • Consumo de energía: Menor de 100W • Requisitos del sistema <ul style="list-style-type: none"> • Sistema operativo: Windows soportado: Windows 2000, Windows XP Home Basic, Windows XP Home Basic x64, Windows XP Home Premium, Windows XP Home Premium x64, Windows XP Professional, Windows XP Professional x64, Windows XP Starter, Windows XP Starter x64, Windows XP Ultimate, Windows XP Ultimate x64, Windows Vista Business, Windows Vista Business x64, Windows Vista Enterprise, Windows Vista Enterprise x64, Windows Vista Home Basic, Windows Vista Home Basic x64, Windows Vista Home Premium, Windows Vista Home Premium x64, Windows Vista Ultimate, Windows Vista Ultimate x64, Windows XP Home, Windows XP Home x64, Windows XP Professional, Windows XP Professional x64 • Consumo de energía <ul style="list-style-type: none"> • Consumo energético: 170W • Consumo de energía (máximo): 1,170 • Voltaje de entrada: 120V • Condiciones ambientales <ul style="list-style-type: none"> • Intervalo de temperatura operativa: 5 - 35 °C • Intervalo de temperatura de almacenamiento: 5 - 35 °C • Intervalo de humedad relativa para funcionamiento: 20 - 80% • Intervalo de humedad relativa durante almacenamiento: 20 - 80% • Aprobaciones regulatorias <ul style="list-style-type: none"> • Certificado Energy Star 	
--	--

PARTIDA 32 ó ANEXO 1AE COMPUTADORA LAPTOP ALTO RENDIMIENTO



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

- 03 Laptop de Alto Rendimiento procesador INTEL Core i7.

ESPECIFICACIONES

■	Procesador	Intel® Core™ i7-1165G7 Processor 4 MB cache, 2 Cores, 4 Núcleos, 15.1 GHz y es compatible con Intel® vPro™ (Especificaciones de Intel® Core™ i7-1165G7)
■	Original	Compatible con el procesador
■	Memoria	Memoria Memoria DDR4 SDRAM 8 GB a 1600 MHz, expansible a 32 GB
■	Disco Duro	SSD de 512 a 1024 GB
■	Pantalla	Pantalla LED HD de 12.5" a 14", resolución de 1920 x 1080
■	Teclado	De acuerdo al Distribuidor Latinoamericano, teclado no táctil. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.
■	Mouse	Funcionará con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo
■	Sistema Operativo	Se deberá instalar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
■	Software incluido	Sistema de recuperación de la misma marca del equipo a utilizar, que tome y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVD que incluye el software y todos los controladores necesarios.
■	Tarjeta de Red	Ethernet 10/100/1000, con puerto RJ-45, integrada directamente a la Tarjeta Madre
■	Conectividad Wireless	Interconectable que soporte las estándares IEEE 802.11a, 802.11g y 802.11n. Bluetooth No se requiere USB o PCMCIA.
■	Audio	Integrado (estéreo)
■	Videos	Integrado
■	Unidad Óptica	NO - (opcional DVD o RW externo o interno)
■	Puertos y celdas	3 puertos USB 3.0 (mínimo), 2 puertos USB 2.0 (mínimo), Conector para monitor, Conector para teclado o mouse y conectores integrados, 1 DisplayPort o mini DisplayPort, Puerto especial para conectar el docking station, 1 VGA.
■	Webcam	Cámara web HD o superior, integrada al menos de la pantalla
■	Batería	7.00 Horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica.
■	Seguridad	Teclas integradas físicas de seguridad, TPM (Trusted Platform Module)
■	Peso	2.50 kg. Máximo opcional en el caso de batería DVD o RW externo
■	Accesorios	Módulo de carga o port de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
■	Compatibilidad	SI, con los cables necesarios para su conexión eléctrica, de la misma marca del equipo
■	Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
■	Cargador de Fuente (Cable) o Original	Incluido en el equipo. No se aceptan cargadores USB o de otro tipo que sean externos
■	Garantía	Garantía por tres años, mano de obra y pieza, el fabricante deberá contar con un año más a través del cual sea posible renovar las garantías de los productos afectados mediante número de serie y parte del equipo
■	Impacto Ambiental	Deberá cumplir con la categoría (GAG) del sistema (System) Product Environmental Assessment Tool (SEPEAT).





PARTIDA 33 ó ANEXO 1AF IMPRESORA LASER MONOCROMATICA



Sistema DIF del estado de Jalisco
Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

• 30 Impresoras láser monocromáticas

ANEXO TÉCNICO
Impresora Monocromática

(ESPECIFICACIONES)

<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Impresora Láser (Monocromática) <input type="checkbox"/> Cantidad de impresión <input type="checkbox"/> Impresión Estática <input type="checkbox"/> Procesador <input type="checkbox"/> Memoria <input type="checkbox"/> Capacidad de entrada de papel <input type="checkbox"/> Capacidad de entrada bandeja multifuncion <input type="checkbox"/> Salida de papel <input type="checkbox"/> Tamaño de papel <input type="checkbox"/> Velocidad de impresión <input type="checkbox"/> Lenguaje de impresión <input type="checkbox"/> Cable de trabajo manual <input type="checkbox"/> Conexividad <input type="checkbox"/> Conexividad inalámbrica <input type="checkbox"/> Conexividad para red <input type="checkbox"/> Certificación <input type="checkbox"/> Compatibilidad: Sistema Operativo <p>Otros incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Hojalet de usuario para la administración de la impresión <input type="checkbox"/> Cartucho (incluido) <input type="checkbox"/> Drivers y Manual del usuario (CD/DVD) e descargable de la página oficial. <input type="checkbox"/> Cable de corriente <input type="checkbox"/> Cable USB 	<ul style="list-style-type: none"> 1200 x 1200 ppp Manual 800 Mhz 128 Mb como mínimo 250 hojas como mínimo 50 hojas como mínimo 100 hojas como mínimo Mínimo A4 (21 cm x 29.7 cm) hasta B5 (17.8 cm x 25.4 cm) 30 ppm como mínimo PS, E, PCL, E, protocolo Postscript nivel 5, impresión PDF directa 100,000 páginas como mínimo 4,000 x 3.0 mm velocidad 800 dpi en g/m como mínimo Ethernet 10/100/1000 Base TX Energy Star Windows, Mac OS y Linux
---	---

Garantía de un año en sitio, en partes y mano de obra.




5 de 52

PARTIDA 34 ó ANEXO 1AG ESCANER DE ALTO DESEMPEÑO



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

05 Escáner de Alto Rendimiento.

ANEXO TÉCNICO Escáner

ESPECIFICACIONES

<ul style="list-style-type: none"> ■ Tipo de escáner ■ Tipo de imagen ■ Ciclo de trabajo ■ Capacidad del almacenamiento ■ Resolución óptica ■ Velocidad máxima de escaneo ■ Software incluido ■ Formato de archivo ■ Tamaño máximo documento ■ Tamaño máximo documento ■ Modo de documento Largo ■ Conexión ■ Compatibilidad ■ Construcción 	<ul style="list-style-type: none"> Digitales Blanco y negro, soporte de colores y color Mínimo: 3,000 páginas Máximo: Hasta 50 hojas Mínimo: 600 dpi Máximo: Hasta 60 ppm Controladores TWAIN, ISIS, WIA TIFF, JPEG, BMP, RAW, PDF con posibilidad de bitmaps 216 x 354 mm (8.5 x 14 pulgadas) 216 x 354 mm (8.5 x 14 pulgadas) Hasta 3 m (11ft) ancho USB 2.0 de alta velocidad - compatible con USB 3.0 Windows, Linux y Mac OS Estándar ISO/A4
---	---

Datos incluidos:

<ul style="list-style-type: none"> ■ Cables de alimentación USB ■ CD-ROM con Control y Guía de Usuario ■ Garantía 	<ul style="list-style-type: none"> Un año contra errores
--	---






PARTIDA 35 ó ANEXO 1AH MONITOR





Sistema DIF del estado de Jalisco
Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

Monitor entrada DVI:

**ANEXO TÉCNICO
Monitor**

ESPECIFICACIONES

 Tecnología	LED
 Tamaño en Diagonal	14.5 Pulgadas
 Resolución	1440x1080 pixels
 Brillo (cd/m2)	250 cd/m2
 Resolución de Aspecto	16:9 ancho estándar
 Relación de Contraste	1000:1 ancho estándar
 Pantalla	16:9, 16:10 y 4:3 DVI y ancho estándar

Debe incluir:

 Cable de Alimentación
 Cable VGA (Ancho 15mm)
 CD/DVD Software e Drivers
 Garantía mínima de 1 (un) año





7 de 15

PARTIDA 36 6 ANEXO 1AI IMPRESORA LASER A COLOR



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

• 10 impresoras láser a color.

ANEXO TÉCNICO Impresora Láser a Color

ESPECIFICACIONES

<ul style="list-style-type: none"> ■ Impresora Láser a Color ■ Calidad de impresión ■ Impresión digital ■ Procesador ■ Memoria ■ Capacidad de entrada de papel ■ Capacidad de entrada bandeja multifunción ■ Bandeja de papel ■ Tamaño de papel ■ Velocidad de impresión ■ Lengua de impresión ■ Ciclo de trabajo mensual ■ Conectividad ■ Conectividad inalámbrica ■ Conectividad para red ■ Certificación ■ Compatibilidad: Sistemas Operativos ■ Cables incluidos: ■ Interfaz de usuario para la administración de la impresora ■ Cartucho (incluido) ■ Orden y Manual del usuario (CD/DVD) o descargable de la página oficial ■ Cables de corriente ■ Cable USB 	<ul style="list-style-type: none"> 1200 x 1200 ppm Manual 400 MHz 128 MB como mínimo 250 hojas como mínimo 50 hojas como mínimo 150 hojas como mínimo Módulo A4 (21 cm x 29.7 cm) hasta B5 (17.8 cm x 25 cm) 35 ppm como mínimo PCL 6, PCL 3, emulación Postscript nivel 3, impresión PDF directa 100,000 páginas como mínimo USB 2.0 Alta velocidad 802.11 b/g/n como mínimo Ethernet 10/100/1000 Base TX Energy Star Windows, Mac OS y Linux
--	--

■ Garantía de un año en sitio, con partes y mano de obra




PARTIDA 37 6 ANEXO 1AJ SERVIDOR TIPO RACK DE 2U

• 02 Servidores tipo Rack de 2U.

Características técnicas mínimas:

Servidor con 2 procesadores Intel Xeon E5-2680v3 OCTACORE (3.60GHz)

- 64 GB de memoria RAM (4x 16 GB) ECC
- 10 discos-bayes de 30000 RPM a SAS o SATA con soporte para 10 discos
- 4 Puertos de conectividad LAN 10/100/1000
- Unidad de DVD-RW
- Soporte: Sistemas Operativos Microsoft, Linux y VMware
- 2 Fuentes de Alimentación 500W de conexión dinámica.
- 3 puertos USB 3.0

Software:

- Licencia de Windows Server 2012 R2 Standard.
- MS-W312-CAL 5-USA 09178-42-8C LIC

Garantía y soporte:

- Soporte por 3 años con nivel de respuesta de 4 horas los 24 horas del día por los 7 días de la semana y monitoreo proactivo remoto del equipo.
- Incluir montaje en sitio.

Cumplimiento de estándares:

- Microsoft® Logo certifications
- USB 3.0 Support
- PCIe 3.0

Condiciones Generales:

- Instalación y puesta a punto.



23 de 25

PARTIDA 38 ó ANEXO 1AK NO BREAK



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

• 06 No Break 2000 VA.

- 4 contactos
- Batería sellada recargada libre de mantenimiento.
- Operación totalmente automática.
- Supresión de ruidos y picos integrada.
- Alarma audible en ausencia de energía C.A.
- Panel frontal con leds indicadores, línea presenta, regulando línea alta/baja, operación en batería, batería descargada y/o fallo de batería.
- Incluye puerto RS 232 con interfaz para software de monitoreo incluido compatible con Windows.
- Puro mantenimiento.
- Gabinete metálico
- Rango: 300 - 140 V[~]
- Garantía de 2 años en defectos de fabricación y 1 año en batería
- Fase 1 Monofásico
- Frecuencia 60 Hz
- Capacidad 2,000 VA
- Regulador a media carga 37 mm
- Regulador integrado 6"

• GARANTÍAS

PC y Laptops: garantía por OJ tres años, mano de obra y sitio, el fabricante deberá contar con un sitio web a través del cual sea posible revisar las garantías de los productos ofertados mediante número de serie y parte del equipo.

Escáner, Impresora y Monitor: garantía de OJ un año mínimo en sitio, en partes y mano de obra.

Servidores: La garantía de los equipos deberá ser mayor o igual a 3 años.

No Breaks: La garantía de los equipos deberá ser mayor o igual a 2 años en defectos de fabricación y 1 año en batería.





Sistema DIF del estado de Jalisco

Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Equipo en General:

1. Identificar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización.
2. Todos los componentes deberán venir integrados de fábrica.
3. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
4. Deberá presentar (descargar del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización).

En Servidores:

1. El proveedor deberá de considerar la instalación y puesta a punto de la solución incluyendo la totalidad de interfaces, cables y conectores necesarios para la correcta operación de la solución.
2. Deberá de considerar cualquier otro tipo de componente en HW, SW, mano de obra, viajes, traslado, etc. Que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución, estos puntos deberán de estar incluidos en el precio de su propuesta.
3. Se deberá entregar memoria técnica a detalle de la instalación de cada uno de los componentes que integran la presente solicitud y de la operación del conjunto de la misma.
4. El proveedor deberá de considerar capacitación al personal para la correcta operación de la solución.
5. En la propuesta se deberá de incluir de manera enunciativa más no limitativa la cantidad, número de partes, modelo y descripción de los productos, en los supuestos de describir en párrafos anteriores.
6. Los componentes propuestas serán de última generación de acuerdo a las características del Road Map por fabricante.
7. Todas las especificaciones solicitadas en este Anexo son mínimas, por lo tanto el Participante podrá ofertar bienes con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.
8. La garantía de los equipos deberá ser mayor o igual a 3 años.

En los Bases:

1. El proveedor deberá de considerar la instalación y puesta a punto de la solución incluyendo la totalidad de interfaces, cables y conectores necesarios para la correcta operación de la solución.
2. Deberá de considerar cualquier otro tipo de componente en HW, SW, mano de obra, viajes, traslado, etc. Que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución, estos puntos deberán de estar incluidos en el precio de su propuesta.
3. Se deberá entregar memoria técnica a detalle de la instalación de cada uno de los componentes que integran la presente solicitud y de la operación del conjunto de la misma.
4. El proveedor deberá de considerar capacitación al personal para la correcta operación de la solución.
5. En la propuesta se deberá de incluir de manera enunciativa más no limitativa la cantidad, número de partes, modelo y descripción de los productos, en los supuestos de describir en párrafos anteriores.
6. Los componentes propuestas serán de última generación de acuerdo a las características del Road Map por fabricante.
7. Todas las especificaciones solicitadas en este Anexo son mínimas, por lo tanto el Participante podrá ofertar bienes con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.
8. La garantía de los equipos deberá ser mayor o igual a 2 años en defectos de fabricación y 1 año en batería.



14 de 14

PARTIDA 39 ó ANEXO 1AL SOFTWARE PSITEC PARA WINDOWS



Sistema DIF del estado de Jalisco Anexo Técnico Software PSITEC

1. - CLASIFICACIÓN:

Reglas o palabra	Significado
DIF Jalisco	Desarrollo Integral para la Familia Jalisco

2. - ANTECEDENTES:

Implementación de pruebas psicológicas para la evaluación de adoptantes en el área de Adopciones de la Dirección de Tutela de Derechos de la Procuraduría de Protección de Niños, Niños y Adolescentes.

3. - JUSTIFICACIÓN:

Software necesario para la realización de pruebas psicológicas para evaluación de adoptantes en el área de Adopciones de la Dirección de Tutela de Derechos de la Procuraduría de Protección de Niños, Niños y Adolescentes.



4. - OBJETIVOS:

Adquisición del software PSITEC para la aplicación de pruebas psicológicas a adoptantes y evitar un gasto mayor al comprar paquetes con un número limitado de pruebas.

5. - REQUERIMIENTO:

Software PSITEC para Windows 7 a 10, versión 2.75.
01 licencia USE & O HARDWARE COC.
01 CD programa de instalación con los test.
Incluye instalación y capacitación fono para el usuario en Zona Metropolitana de Guadalajara.

6. - GARANTÍAS:

Licencia
La instalación y capacitación en zona metropolitana






Sistema DIF del estado de Jalisco Anexo Técnico Software PSITEC

2. OBSERVACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Licencia como usuario que se pueda instalar en varios equipos para mayor comodidad del usuario.
- La instalación y capacitación en zona metropolitana.



Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ANEXO 2
JUNTA ACLARATORIA

CONCURSO C89/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO".

NOTAS ACLARATORIAS

- 1. Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
3. Para facilitar la lectura de sus preguntas favor de presentarlas mecanografiadas o impresas.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA:

Table with 18 empty rows for notes.

ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN

CONCURSO C89/2016 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO”

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En atención al Concurso C89/2016 relativa al “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO” (en lo subsecuente “proceso de adquisición”), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de Persona Jurídica (a nombre propio). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor _____ y con Registro Federal de Causantes _____, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____, solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3. He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.
4. Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.
5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la prestación del servicio hasta su recepción total por parte de la Secretaría de **xx**, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente proceso de adquisición.
7. Mi representada suministrará (Que suministraré) los bienes a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.

Atentamente,
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 4 ACREDITACIÓN

CONCURSO C89/2016 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO”

Yo, (nombre)__, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Jurídica*) (a nombre propio).

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<i>Para Personas Jurídicas:</i>	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público , mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Para Personas Físicas:</i>	
Número de folio de la Credencial de Elector:	
PODER	<i>Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo):</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público , mencionando si es Titular o Suplente:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:
	Libro:
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

Nombre y firma del Participante

o Representante Legal



ANEXO 5
CONCURSO C89/2016 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO”
PROPUESTA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO / TIPO

En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) bienes (s) en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del (los) bien(es) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

El presente Anexo 5 conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir y consta de fojas por uno solo de sus lados, es decir solo frente.

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**

ANEXO 6

PROPUESTA ECONÓMICA CONCURSO C89/2016 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO”

PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO /TIPO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	IMPORTE PARTIDA (SUBTOTAL ANTES DE IVA)
SUBTOTAL							
IVA							
TOTAL							

Cantidad con letra (IVA
Incluido) en Moneda
Nacional

TIEMPO DE
ENTREGA

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia hasta la total entrega de los bienes y a partir de la resolución de adjudicación, que los precios ofertados incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Comisión opte por adjudicar parte de los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo



ANEXO 7 ESTRATIFICACIÓN

CONCURSO C89/2016 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO”

Guadalajara, Jal., a XX de XXXXXX de 2016

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En atención al Concurso C89/2016 relativa a la adquisición de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** (en lo subsecuente ~~proceso de adquisición~~), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios establecidos en el numeral 11 de las presentes bases (sector, número total de trabajadores y ventas anuales), establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el numeral 12 fracciones e, f y g de las presentes bases, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción I de la Ley de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del estado de Jalisco, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 8

TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los **Í PROVEEDORESÍ** que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ **(CANTIDAD CON LETRA)** A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.

PARA: GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL Í PROVEEDORÍ)** CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL **CONTRATO No. _____, DE FECHA _____**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ **(CANTIDAD CON LETRA)**; GARANTIZANDO, ADEMÁS, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR, ASÍ COMO EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y LEGALES QUE DEVENGAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CITADO CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR **12 DOCE MESES** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA. Y, SÓLO PODRÁ SER CANCELADA, CON LA PRESENTACIÓN, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO QUE, POR ESCRITO, EL ORGANISMO LLEGUE A OTORGAR PARA TAL EFECTO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERA EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A **12 DOCE MESES** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO **(No. DE CONTRATO)**, SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ, PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, DEL 279 AL 289, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES Y A LA LEGISLACION APLICABLE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.